

“Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ejercicio 2021”

Informe final

Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ejercicio 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación:	2022
Fecha de publicación:	27 de octubre de 2022
Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-evalua)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Gamaliel Cortés Lozano

Coordinador de Proyectos Estratégicos

Lic. Sugely Edith Salazar Delgadillo

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora General de Evaluación Institucional

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) EJERCICIO 2021

Esta Evaluación Sintética del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ejercicio 2021 del Estado de Jalisco forma parte del Programa Anual de Evaluación 2022 y se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) definidos por el Gobierno del Estado de Jalisco.

1.1. Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) busca abatir el rezago de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo a través de la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Este Fondo es transferido a las Entidades Federativas mediante la firma de un convenio de colaboración.

1.2. Metodología de Evaluación Sintética del Desempeño

1.2.1. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

1.2.2. Objetivos específicos de la evaluación

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios (Pp) federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

1.2.3. Preguntas de evaluación

Para cada uno de los objetivos específicos, se determinaron las siguientes preguntas de evaluación:

- I. **Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales:**
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
- II. **Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.**
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
 - ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?
- III. **Indagar sobre el procedimiento que siguen tanto en CONALEP-Jalisco como en el INEEJAD para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.**

- ¿Cómo se realiza el proceso de definición, registro y seguimiento de los indicadores y metas de los programas presupuestales financiados con recursos de FAETA?

1.3. Metodología de la evaluación

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

1.4. Conclusiones

En la presente Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ejercido en el estado de Jalisco en el ejercicio 2021, se valoró el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los Pp federales del Fondo; el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los Pp estatales que reciben los recursos del Fondo; y se indagó sobre el procedimiento que siguen tanto en CONALEP-Jalisco como en el INEEJAD para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad. .

1.4.1. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

FAETA- EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (ET)

De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAETA-ET tiene un grado de cumplimiento cuantitativo errático, ya que a nivel fin no se cuenta con elementos para hacer una valoración de su desempeño, a nivel propósito tiene un grado de cumplimiento bueno, a nivel componente es insuficiente y a nivel actividad es satisfactorio.

Derivados del análisis cualitativo se resalta que en el único nivel de objetivos en el que se tuvo desempeño satisfactorio fue el relacionado con la ejecución de los recursos del FAETA-ET, ya que se obtuvieron porcentajes de gasto acordes a lo programado; mientras que en los niveles de objetivo en los que se entregan bienes y/o servicios y se obtienen resultados, el desempeño fue insuficiente y bueno, respectivamente; esto justificado por los efectos de la pandemia.

FAETA- EDUCACIÓN PARA ADULTOS (EA)

De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAETA-EA tiene un grado de cumplimiento cuantitativo SATISFACTORIO, en 3 de los niveles de objetivos se obtuvo grado de cumplimiento SATISFACTORIO y en uno BUENO.

Derivados del análisis cualitativo se identificó que los indicadores de la MIR de FAETA -EA son acordes a lo establecido en la LGE en lo referente a:

- **Población potencial.** El Art. 70 establece que *la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria;*
- **Modalidad de educación.** El Art. 70 señala que los servicios educativos para las personas adultas serán a través de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.
- **Exámenes a las personas educandas.** El Art. 71 establece que las personas educandas podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales.

1.4.2. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

FAETA- EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (ET)

En 2021 el Estado de Jalisco el presupuesto ejercido de FAETA-ET fue de \$282,590,804.17 según la información de la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco. Para efecto de la presente Evaluación Sintética del Desempeño se analizaron los 2 Programas presupuestarios con que se ejerció el 100% del recurso.

El Porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de **propósito** es de **62.14%** que lo coloca en un nivel **MARGINAL**, es decir, los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.

El Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel **componente** de los 2 Programas presupuestarios es de **97.15%**, que lo coloca en un nivel **SATISFACTORIO**, es decir, cumple con los resultados esperados y alcanza el estado deseado.

Sin embargo, en ambos casos hay que tomar con reserva el resultado del análisis cuantitativo de los resultados de los indicadores. En la revisión cualitativa se encontró: que los objetivos de propósito son compartidos con el sector educativo (SEP, CONALEP, INNEJAD), indicadores que no son adecuados ni relevantes para medir el avance de esos objetivos; métodos de cálculo incorrectos e información errónea para el cálculo de los indicadores.

FAETA- EDUCACIÓN PARA ADULTOS (EA)

En 2021 el Estado de Jalisco el presupuesto ejercido de FAETA-EA fue de \$131,230,633.83 según la información de la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco. Para efecto de la presente Evaluación Sintética del Desempeño analiza el Programa presupuestario con que se ejerció el 100% del recurso.

El Porcentaje promedio de cumplimiento de **propósito** es de **103.09%** que lo coloca en un nivel **NOTABLE**, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

De acuerdo con la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de **componente**, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente es de **83.53%**, que lo coloca en un nivel **BUENO**, es decir, cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.

No obstante, este resultado cuantitativo, se sugiere poner atención en el análisis cualitativo realizado ya que por la calidad de los indicadores y métodos de cálculo, no es un resultado confiable. En la revisión cualitativa se encontró: que el objetivo de propósito es compartido

con el sector educativo (SEP, CONALEP, INNEJAD), indicadores que no son adecuados ni relevantes para medir el avance de esos objetivos y métodos de cálculo incorrectos.

1.4.3. Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

Se identificaron áreas de oportunidad en la captura de los objetivos, indicadores y métodos de cálculo del Sistema de Presupuesto basado en Resultados de la SHP.

- Los objetivos de fin y propósito se encuentran precargados y no es posible ajustarlos de acuerdo con la MML y las necesidades de los programas del Fondo, sobre todo en los casos que, las ejecutoras necesitan alinearse también con los objetivos nacionales.
- El SPbR limita la forma de registrar los métodos de cálculo de los indicadores, las ejecutoras suelen capturar como más se aproxime a sus necesidades, sin embargo, al hacerlo no siempre resulta consistente el nombre del indicador con su método de cálculo. Esto se puede ver en los distintos comentarios de la revisión cualitativa de gabinete realizada en las demás preguntas de evaluación.

1.5. Recomendaciones

En cumplimiento al objetivo general de la presente Evaluación Sintética del Desempeño del del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ejercido en el estado de Jalisco en el ejercicio 2021, de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de los resultados, a continuación se presentan recomendaciones, derivadas de las conclusiones plasmadas en el capítulo que antecede y de los principales hallazgos encontrados:

1.5.1. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 1- FAETA-ET: De forma excepcional y con la finalidad de que se refleje de forma más clara el desempeño del Fondo, se recomienda a las instituciones ejecutoras

en coordinación con la SHP: Justificar y modificar las metas del ciclo escolar 2021-2022 y 2022 – 2023 que se hayan visto afectadas por el efecto de la pandemia por COVID19, por el cambio de modalidad de clases presenciales a clases en línea, y por el cambio de las dinámicas socioeconómicas de las familias.

Los indicadores de propósito y componente tuvieron en 2021, resultados BUENO e INSUFICIENTE ya que éstos se relacionan directamente con el comportamiento de la matrícula.

1.5.2. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 2. Se recomienda a las instituciones ejecutoras cambiar el resumen narrativo del objetivo de propósito en cada uno de los programas de FAETA (ET y EA) por uno que refleje claramente el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo para el ejercicio 2023.

Su sintaxis no corresponde a la de un objetivo de propósito para una MIR. Además del cambio que se desea lograr (Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios) incluye atributos (de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes) e indica la forma en que se van a lograr los resultados (implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general). No es un objetivo único ya que abarca dos aspectos (calidad y accesibilidad). No está correctamente focalizado ya que para cada programa la población objetivo es amplia y diversa

Recomendación 3. Se recomienda a las ejecutoras cambiar el indicador del objetivo de propósito en cada uno de los programas por indicadores que midan de forma clara, relevante y adecuada el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

Los 2 Pp de CONALEP que ejercen recursos de FAETA – ET comparten también el mismo indicador: Porcentaje de eficiencia terminal media superior; este indicador no es relevante para medir el logro del objetivo ya que el objetivo es amplio y ambiguo.

Recomendación 4. Se recomienda a las ejecutoras cambiar los indicadores de componente que están expresados como un dato y no como una relación de variables (Total de, número de, etc), por indicadores que refieran una relación entre dos o más variables. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

En algunos objetivos de componente, no se trata de un indicador, sino de un dato “El total de personas...” aunque el método de cálculo se expresa como un porcentaje de avance, tanto el resumen narrativo del objetivo como el nombre del indicador se refieren a un dato. Por lo que el indicador no es claro. (Entre ellos: los dos indicadores de componente del Pp 146, uno del Pp 148 y los 3 del Pp 152)

Recomendación 5. Se recomienda a las ejecutoras revisar y corregir los métodos de cálculo de los indicadores, una vez que éstos hayan sido reformulados. Procurar que el método de cálculo sea sencillo y directo para obtener el resultado del indicador. Utilizar signos de operaciones algebraicas en vez de conjunciones (“y”), evitar confundir métodos de cálculo de tasas con porcentajes. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

La fórmula para calcular el indicador *Porcentaje de eficiencia terminal media superior* es confuso, ya que tanto en el numerador como en el denominador mencionan dos variables unidas por la conjunción “y”, lo que da la idea de que se trata de una suma, más no es claro. La fórmula para calcular el indicador *Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo* no genera el % de población >15 años con rezago educativo, al estar planteado como un porcentaje de avance.

Recomendación 6. Se recomienda a las ejecutoras revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA-ET Y FAETA-EA. Es necesario hacerlo en 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Todos los programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, el cual también se comparte con programas de FONE. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.

1.5.3. Recomendaciones sobre el procedimiento que siguen tanto en CONALEP-Jalisco como en el INEEJAD para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas.

Recomendación 7. Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de sus programas, objetivos estatales y nacionales a los que tienen la obligación de alinearse. Es necesario que en 2023 las ejecutoras puedan registrar adecuadamente sus indicadores.

- Los objetivos de fin y propósito se encuentran precargados en el SPbR y no es posible ajustarlos de acuerdo con la MML y las necesidades de los programas del Fondo, sobre todo en los casos que, las ejecutoras necesitan alinearse también con los objetivos nacionales.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	3
1.1. Descripción del Fondo	3
1.2. Metodología de Evaluación Sintética del Desempeño	3
1.3. Metodología de la evaluación	5
1.4. Conclusiones	5
1.5. Recomendaciones	8
ÍNDICE DE CONTENIDO	12
ÍNDICE DE TABLAS	15
ÍNDICE DE GRÁFICOS	16
LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	17
INTRODUCCIÓN	18
1. ANTECEDENTES DEL FONDO	21
1.1. Sobre el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	22
1.2. Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal	25
1.3. Sobre la aplicación de los recursos de FAETA en Jalisco	28
2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	29
2.1. Objetivos de la evaluación	29
2.2. Preguntas de evaluación	29
2.3. Metodología de Evaluación Sintética de Desempeño	31
3. HALLAZGOS	35

3.1.	Desempeño en los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio 2021.	35
3.2.	Desempeño en los objetivos de los programas presupuestarios estatales.....	44
3.3.	Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.....	52
4.	CONCLUSIONES.....	53
4.1.	Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.....	53
4.2.	Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	55
4.3.	Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.....	57
5.	RECOMENDACIONES	58
5.1.	Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.....	58
5.2.	Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	58
5.3.	Recomendaciones sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas.	60
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
	Bibliografía	62
	ANEXOS	65
	Anexo 1. Términos de Referencia.....	66

Anexo 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados	67
Anexo 3. Ficha informativa de la evaluación.....	78
Anexo 4. Matrices de valoración. Modelo de evaluación sintética de Desempeño.	80
Anexo 5. Biografía de la especialista externa	81
Anexo 6. Presentación de los resultados de la evaluación.....	84
Anexo 7. MIR FAETA ET	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fondos de aportaciones aprobados, modificados y ejercidos a nivel nacional en el ejercicio 2021.	22
Tabla 2. Fondos de Aportaciones Federales ejercidos en el Estado de Jalisco en 2021..	22
Tabla 3. Distribución del FAETA en subfondos, ejercicio 2021. Información a nivel nacional.	25
Tabla 4. Indicadores de la MIR de FAETA - ET 2021.....	26
Tabla 5. Indicadores de la MIR de FAETA - EA 2021.....	27
Tabla 6. Distribución del FAETA 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021.....	28
Tabla 7. Criterios de valoración del desempeño para los Objetivos del Fondo.	32
Tabla 8. Criterios de valoración del desempeño para los objetivos de los programas presupuestarios.....	33
Tabla 9. Programas presupuestarios que recibieron recursos FAETA 2021, seleccionados para la Evaluación Sintética del Desempeño.....	34
Tabla 10. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FAETA - ET.....	35
Tabla 11. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.	39
Tabla 12. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FAETA - EA.....	39
Tabla 13. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.	44
Tabla 14. Distribución FAETA-ET en programas presupuestarios seleccionados para la ESD.....	44
Tabla 15. Distribución FAETA-EA en programas presupuestarios seleccionados para la ESD.....	49
Tabla 16. Ficha informativa de evaluación.....	79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Distribución de los Fondos de Aportaciones Federales en el Estado de Jalisco en 2021. Montos ejercidos.	25
Gráfica 2. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de propósito. Programas presupuestarios que ejercieron FAETA-ET en 2021.	47
Gráfica 3. Porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de componente, por Programa presupuestario.....	48
Gráfica 4. Resultados del cumplimiento de metas FAETA ET. Estado de Jalisco. 2021. .	54
Gráfica 5. Resultados del cumplimiento de metas FAETA ET. Estado de Jalisco. 2021. .	55

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ESD:	Evaluación Sintética del Desempeño
Evalúa Jalisco:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal
LGDS:	Ley General de Desarrollo Social
LGE:	Ley General de Educación
MESD-FAF:	Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 13)
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp:	Programa(s) presupuestario(s)
SE:	Secretaría de Educación
SED:	Sistema de Evaluación del Desempeño (del Gobierno Federal)
SEP:	Secretaría de Educación Pública (federal)
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)
SHP:	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno de Jalisco

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Jalisco estableció dentro de su “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030” que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Es por ello que, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la “Estrategia de Estatal de Monitoreo y Evaluación”, según lo señala la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a).

Por otro lado, la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49, Fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México.

En cumplimiento de lo anterior, en el Numeral Cuarto del “Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 b), se estableció la realización de 8 evaluaciones estratégicas externas de resultados a los Programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, que para dar cumplimiento se toma como base la metodología del Modelo de Evaluación Sintética de Desempeño (ESD), realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, las cuales serán coordinadas por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de evaluación tiene su fundamento legal en los “Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno” vigentes. En estos Lineamientos se establece que las evaluaciones de tipo “Sintéticas de Desempeño” son de carácter externo y tienen por objetivo determinar el cumplimiento de

las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019, págs. Capítulo IV, Sección III, Numeral 1, Inciso E). La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizó principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas presupuestarios estatales que reciben recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con lo que se establece en los “Términos de Referencia para el Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a).

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico:

- a) Desempeño en los objetivos del Fondo.
- b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.
- c) Indagar sobre el procedimiento que siguen, tanto en CONALEP-Jalisco como en el INEEJAD, para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dio respuesta a los objetivos de la evaluación.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) busca abatir el rezago de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo a través de la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Este Fondo es transferido a las Entidades Federativas mediante la firma de un convenio de colaboración. Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

El presente informe contiene información sobre el FAETA (Capítulo I) y la metodología de evaluación (Capítulo II), así como los hallazgos encontrados en el proceso de análisis (Capítulo III) y las conclusiones (Capítulo IV) y recomendaciones (Capítulo V) que el equipo evaluador genera a partir de la información analizada.

Los resultados de la evaluación, potencialmente, servirán a las instancias tomadoras de decisiones en la implementación de acciones de mejora, tanto en los instrumentos de planeación como de seguimiento del fondo; y a las instancias ejecutoras de proyectos y acciones en la identificación de oportunidades de mejora en su caso mejores procesos para la gestión y el ejercicio de los recursos.

1. ANTECEDENTES DEL FONDO

El gasto federalizado se conforma por los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales (hoy Alcaldías) de la Ciudad de México a través de dos mecanismos; el primero se refiere a las participaciones federales o recursos federales transferidos no etiquetados, y el segundo corresponde al gasto federalizado. Programable.

Las Participaciones Federales (Ramo 28) se consideran de libre administración hacendaria. Mientras que el gasto federalizado programable son transferencias condicionadas a su destino y ejercicio de gasto, existiendo normatividad aplicable para cada una de ellas. El gasto federalizado programable se divide en aportaciones federales, subsidios y convenios. Entre las aportaciones federales están las correspondientes al Ramo General 33 y al Ramo General 25.

El Ramo General 33 se encuentra regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, que en su artículo 25 las define como los recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados distrito federal y en su caso de los municipios condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la ley. Se definen los siguientes 8 fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En 2021 el total de los Fondos de Aportaciones a nivel nacional fue el siguiente:

Tabla 1. Fondos de aportaciones aprobados, modificados y ejercidos a nivel nacional en el ejercicio 2021.

Fondos	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Respecto del total ejercido
Fondos de aportaciones	777,842,880,397	785,043,869,994	785,042,573,360	100%
FASP	7,695,616,328	7,590,871,907	7,590,871,907	0.97%
FAIS	84,779,409,852	84,596,006,458	84,596,006,458	10.78%
FORTAMUN	85,882,138,793	85,778,977,071	85,778,977,071	10.93%
FAFEF	46,924,635,800	46,850,025,736	46,850,025,736	5.97%
FASSA	109,501,268,964	110,175,884,042	110,175,884,042	14.03%
FAM	27,283,323,958	26,899,992,050	26,899,992,050	3.43%
FONE	408,057,264,139	415,649,794,320	415,648,497,686	52.95%
FAETA	7,719,222,563	7,502,318,410	7,502,318,410	0.96%

Fuente: Elaborado con base en la Cuenta Pública 2021. C-evalua, 2022.

En el Estado de Jalisco, para el ejercicio 2021, recibieron y ejercieron los siguientes montos:

Tabla 2. Fondos de Aportaciones Federales ejercidos en el Estado de Jalisco en 2021.

Fondos	Ejercido	% Respecto del total ejercido
Fondos de aportaciones	31,112,552,747	100%
FASP	259,791,827	0.84%
FAIS	352,225,952	1.13%
FAFEF	2,983,994,011	9.59%
FASSA	5,331,109,843	17.13%
FAM	1,572,381,805	5.05%
FONE	20,199,227,871	64.92%
FAETA	413,821,438	1.33%
FAETA -ET	282,590,804	
FAETA -EA	131,230,635.	

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

1.1. Sobre el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

La educación es un derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere; en su artículo 3° se estipula que el Estado (Federación, Entidades Federativas y Municipios) impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación básica (Educación inicial, preescolar, primaria y secundaria) y la media superior se consideran obligatorias y los planteles educativos

constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación (Congreso de la Unión, 1917).

En 1998 se incorporó en el capítulo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los denominados *Fondos de Aportaciones Federales*, también conocidos como Ramo 33, como recursos etiquetados para una función específica en materia de educación, salud, infraestructura y seguridad pública. Mientras que los recursos del Ramo 11 se destinan al gasto que ejerce la SEP, los recursos del Ramo 33 fueron destinados para la educación básica y adultos.

Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

Para el FAETA, no existe una fórmula explícita que permita especificar cómo se distribuyen sus recursos entre los estados y el Distrito Federal. Cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la LCF, considerando los siguientes elementos:

Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,

b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y

c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.-Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018)

El FAETA se compone por dos subfondos:

- FAETA-ET (Educación tecnológica) busca fortalecer de forma complementaria la enseñanza del nivel profesional técnico en las entidades federativas.
- FAETA-EA (Educación para personas Adultas) que contribuye a la formación de los adultos mediante una enseñanza que les permita un mejor desarrollo para la vida y el trabajo. El FAETA-EA busca fortalecer de forma complementaria, la operación de los servicios ya existentes, así como para la ampliación de espacios educativos de educación para las personas adultas, de acuerdo con las necesidades regionales.

Para el ejercicio 2021 el FAETA a nivel federal tuvo los siguientes montos:

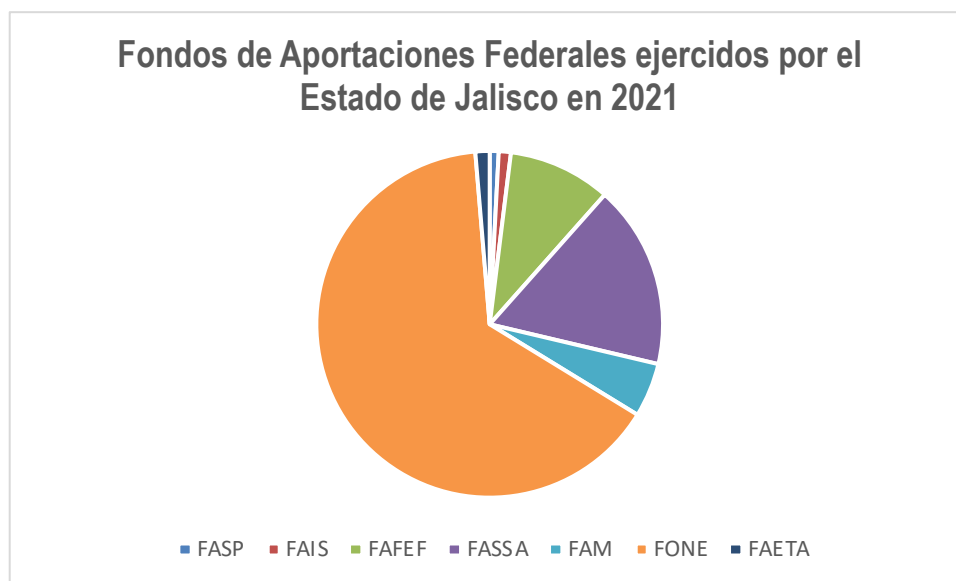
Tabla 3. Distribución del FAETA en subfondos, ejercicio 2021. Información a nivel nacional.

Subfondos	Modificado	Ejercido	% Respecto del total ejercido
FAETA	413,821,438	413,821,438	100%
FAETA – Educación Tecnológica	282,590,804.	282,590,804	68.3%
FAETA – Educación Adultos	131,186,825	131,186,825	31.7%

Fuente: Elaborado con base en la Cuenta Pública 2021. C-evalua, 2022.

El Estado de Jalisco recibió y ejerció en 2021 \$413,821,438 de recursos provenientes de FAETA, lo que equivale a un 1.33% del total de los recursos de Fondos de Aportaciones Federales ejercidos.

Gráfica 1. Distribución de los Fondos de Aportaciones Federales en el Estado de Jalisco en 2021. Montos ejercidos.



Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

Es importante señalar que cada subfondo que componen al FAETA cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

1.2. Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal

En los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de

los recursos del Ramo General 33 (SHCP, 2013), en el numeral noveno se establece que la Secretaría de Educación es la Dependencia Coordinadora del FAETA. Los referidos Lineamientos establecen que las Dependencias Coordinadoras de los Fondos, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, definirán indicadores de desempeño y metas para los Fondos; éstos deben estar estructurados dentro de una MIR que será aplicable de forma homogénea y general a nivel nacional.

La Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA se publica cada año en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

1.2.1. Matriz de Indicadores para Resultados 2021.

FAETA - ET

La MIR del FAETA ET- 2021, a nivel federal, cuenta con los siguientes indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad:

Tabla 4. Indicadores de la MIR de FAETA - ET 2021.

Nivel de Objetivo	Indicadores
Fin	— Tasa bruta de escolarización media superior.
Propósito	— Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP
Componente	— Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa
	— Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa
	— Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.
Actividad	— Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado
	— Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente
	— Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalúa-Jalisco. C-evalúa, 2022.

FAETA - EA

La MIR del FAETA EA- 2021, a nivel federal, cuenta con los siguientes indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad:

Tabla 5. Indicadores de la MIR de FAETA - EA 2021.

Nivel de Objetivo	Indicadores
Fin	— Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.
Propósito	— Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria. — Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria. — Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.
Componente	— Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. — Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). — Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.
Actividad	— Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). — Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre — Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre. — Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT — Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT — Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

1.3. Sobre la aplicación de los recursos de FAETA en Jalisco

El Estado de Jalisco recibió y ejerció en 2021 \$ 413,821,438 de recursos provenientes de FAETA, correspondientes a FAETA – ET \$282,590,804. y a FAETA – EA \$131,186,825.

Para la presente evaluación se seleccionaron 2 Programas presupuestarios (Pp) que ejercen recursos de FAETA -ET con que se ejercieron \$413,821,438, y 1 Pp que ejerce recursos de FAETA – EA y equivalentes al 100% del FAETA en el Estado de Jalisco, que a continuación de muestran:

Tabla 6. Distribución del FAETA 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021.

PP	Programa Presupuestario	Fuente de financiamiento Federal Modificada (Aprobada)	Fuente de financiamiento Federal Cierre (ejercido)
146	Gestión de Administración de Recursos (FAETA-ET)	70,951,285.87	70,951,285.87
148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller (FAETA-ET)	211,639,518.3	211,639,518.3
152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos (FAETA-EA)	131,230,635.02	131,230,635.02

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Objetivos de la evaluación.

2.1.1. Objetivo general.

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a).

2.1.2. Objetivos específicos.

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

2.2. Preguntas de evaluación.

Para cada uno de los objetivos específicos se determinaron preguntas de evaluación (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a):

I. **Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.**

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Fin* del Fondo de Aportaciones Federales?

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* del Fondo de Aportaciones Federales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Componente* del Fondo de Aportaciones Federales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Actividad* del Fondo de Aportaciones Federales?

II. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* de los Programas Presupuestarios estatales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Componente* de los Programas Presupuestarios estatales?

III. Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

- ¿Cómo se realiza el proceso de definición, registro y seguimiento de los indicadores y metas de los programas presupuestales financiados con recursos de FAETA?
- ¿La forma de registrar y monitorear los indicadores y metas es acorde a las necesidades de las ejecutoras?

2.3. Metodología de Evaluación Sintética de Desempeño

2.3.1. Fundamento normativo

La presente evaluación tiene su fundamento legal dentro de los “Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019) en donde se establece que las evaluaciones tienen como objetivo determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos.

Además, en cumplimiento de una serie de normativas, el Gobierno del Estado de Jalisco estableció, dentro de su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 b), estableció la realización de 8 evaluaciones Sintéticas de Desempeño a los Pp que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

2.3.2. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño

El Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño (ESD) para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) tiene, principalmente, tres objetivos:

- I. Servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones.
- II. Dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado.
- III. Generar información que ayude a mejorar el ejercicio de los recursos y la generación de resultados.

Además, es importante señalar que la metodología del MESD-FAF permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. Es por ello que las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

2.3.3. Fases y proceso de la evaluación

El modelo comprende 4 fases, que se articulan para generar un resultado sustentado y la comunicación oportuna de éstos.

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.
- Publicación de los informes y fichas de resultados.

2.3.4. Criterios de valoración del desempeño

Para dar respuesta a cada una de las preguntas de evaluación, que en su conjunto llevan a la valoración de cada objetivo específico, se determinó un método de cálculo (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2021):

Tabla 7. Criterios de valoración del desempeño para los Objetivos del Fondo.

a) Estimación del desempeño de los objetivos del Fondo	
El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del Pp del Fondo.	$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$ PPC_F= Suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores del Fondo (i_n).
El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo.	$pci_n = \frac{v_{-i_n}}{m_{-i_n}} \times 100$ pci_n= se obtiene calculando el porcentaje que representa el valor alcanzado (v_{-in}) respecto del total

a) Estimación del desempeño de los objetivos del Fondo				
programado o meta del indicador (m_in); el resultado se multiplica por 100 y se expresa en %.				
La valoración del desempeño general en los objetivos del Fondo se realiza con criterios cualitativos, a partir de un rango de valores determinado por el cumplimiento:				
INSUFICIENTE	MARGINAL	BUENO	SATISFACTORIO	NOTABLE
1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
< 59.9	60.0 - 79.9	80.0 - 89.9	90.0 - 99.9	= > 100

Fuente: Elaboración propia con información del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. 2021.

Tabla 8. Criterios de valoración del desempeño para los objetivos de los programas presupuestarios.

b) Estimación del desempeño de los objetivos de los Programas Presupuestarios				
El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los objetivos de los Pp con recursos del Fondo se obtienen a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la MIR de los programas.		$PPC_{PP} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$ PPC_{PP}= Suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores de los Pp que reciben recursos del Fondo (i_n).		
		$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$ pci_n= se obtiene calculando el porcentaje que representa el valor alcanzado (v_{i_n}) respecto del total programado o meta del indicador (m_{i_n}); el resultado se multiplica por 100 y se expresa en %.		
La valoración del desempeño general en los objetivos de los Pp que reciben recursos del Fondo se realiza con criterios cualitativos, a partir de un rango de valores determinado por el cumplimiento:				
INSUFICIENTE	MARGINAL	BUENO	SATISFACTORIO	NOTABLE
1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
< 59.9	60.0 - 79.9	80.0 – 89.9	90.0 – 99.9	= > 100
La estimación del grado de cumplimiento para las preguntas B1 y B2 se realiza promediando el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo analizado, de todos los Pp que componen el objeto de estudio.				

Fuente: Elaboración propia con información del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. 2021.

2.3.5. Criterios de selección de las unidades de análisis

Todos los Pp estatales que recibieron la mayor cantidad de aportaciones del FAETA, hasta que se tuvo una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo, constituyeron las unidades de análisis. A su vez, las unidades de observación se constituyeron por los elementos que conforman las Matrices de Indicadores para Resultados de los respectivos programas.

Programas presupuestarios 2021 analizados

Tabla 9. Programas presupuestarios que recibieron recursos FAETA 2021, seleccionados para la Evaluación Sintética del Desempeño.

Programa Presupuestario		Objetivo de Propósito
146	Gestión de Administración de Recursos (FAETA-ET)	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller (FAETA-ET)	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos (FAETA-EA)	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Programas Presupuestarios 2021.

3. HALLAZGOS

3.1. Desempeño en los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio 2021.

3.1.1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica.

El desempeño del Estado de Jalisco respecto de los indicadores de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA – ET) para el ejercicio 2021, de acuerdo con la información contenida en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco (SHP) (SHP, 2021) es la siguiente:

Tabla 10. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FAETA - ET.

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	I009-1	Tasa bruta de escolarización Media Superior	N/A	N/A	N/A
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	I009-2	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	57.14	50.12	87.71

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
Componente	A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	I009-3	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	2.87	-3.74	-130.27
		I009-4	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	7.18	6.67	92.83
Componente	B Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	I009-5	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	78.15	83.91	107.37
Actividad	A 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	I009-6	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	4.49	4.33	96.49
		I009-7	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	36.53	36.67	100.38
Actividad	B 2 Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	I009-8	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	85.00	93.00	109.41

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAETA para el ejercicio 2021

Del análisis de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica para el ejercicio 2021, se obtuvieron las siguientes respuestas a las preguntas de evaluación.

3.1.1.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Fin* del FAETA-ET?

En la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales (Anexo 4) no se reportaron metas estatales para el indicador de Fin de la MIR Federal de FAETA para el subfondo Educación Tecnológica.

Se revisó el Anexo XX. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores del Informe del IV Trimestre de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envía al Congreso (SHCP, 2021), donde se corroboró que dicho indicador no se encuentra reportado.

Por lo anterior, no existen elementos para realizar la valoración del cumplimiento de metas de este indicador para este ejercicio 2021.

3.1.1.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* del FAETA-ET?

El objetivo de propósito tiene 1 indicador cuyo nivel de cumplimiento se ubicó en **87.71%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **BUENO**, ya que cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.

El indicador mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en el Estado de Jalisco, con lo que se valora la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.

La razón mencionada por el CONALEP-Jalisco para el resultado obtenido fue que se incrementó la deserción debido a la contingencia sanitaria del COVID.

3.1.1.3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Componente* del FAETA-ET?

Los objetivos de componente tienen 3 indicadores relacionados con la variación en la matrícula, porcentaje de absorción y porcentaje de horas-semanas-mes para docencia frente a grupo, que tuvieron resultados variados, a continuación se explica el resultado de un indicador con resultado negativo.

- Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa. Este indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior. De acuerdo con la información reportada en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales (Anexo 4), la meta se fijó considerando un incremento en la matrícula en 2021 respecto a 2020 del 2.87 puntos porcentuales, (con una estimación de 14,000 alumnos matriculados en el ciclo 2021); sin embargo, se alcanzó una matrícula inferior (13,476) por lo que la tasa de variación fue negativa y se obtuvo un porcentaje de cumplimiento negativo. La justificación presentada corresponde a Bajas por la situación de la pandemia de Salud COVID.

El nivel de cumplimiento de los indicadores I009-4 e I009-5 son 92.83 y 107.37% respectivamente. Sin embargo, de acuerdo con la metodología, el porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente es de **23.31%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **INSUFICIENTE** ya que no cumple con los resultados mínimos esperados.

3.1.1.4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Actividad* del FAETA-ET?

Los objetivos de actividad tienen 3 indicadores relacionados con el ejercicio del presupuesto ejercido y el porcentaje del personal docente financiado con el fondo.

El resultado del cumplimiento de las metas osciló entre el 96% y el 109%. El porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente es de **98.44%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **SATISFACTORIO**, lo que significa que cumple con los resultados esperados y alcanza el resultado deseado.

3.1.1.5. Resumen del nivel de cumplimiento de las metas del FAETA – ET en el Estado de Jalisco

Tabla 11. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.

Nivel	Pregunta de investigación	Grado de cumplimiento	
		Porcentaje promedio de cumplimiento	Nivel
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	ND	No se contó con elementos para su valoración
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	87.71	Bueno
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	23.31	Insuficiente
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	98.44	Satisfactorio

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAETA-ET para el ejercicio 2021

3.1.2. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Adultos.

El desempeño del Estado de Jalisco respecto de los indicadores de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación para Adultos (FAETA – EA) para el ejercicio 2021, de acuerdo con la información contenida en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco (SHP) (SHP, 2021) es la siguiente:

Tabla 12. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FAETA - EA.

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad	I010-1	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en	.3175	.3084	97.16%

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
	mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.		condición de rezago educativo.			
PROPÓSITO	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.	I010-2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	0.59	0.55	93.42
		I010-3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	0.67	0.69	103.68
		I010-4	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	1.18	1.01	85.92
COMPONENTE	A Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos	I010-5	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	57.76	62.39	108.02
	B Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos.	I010-6	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	15.86	12.64	79.69

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
		I010-7	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	57.16	42.80	74.88
	C Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos.					
ACTIVIDAD	A 1 Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	I010-8	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	61.89	60.25	97.35
		I010-9	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	68.06	39.80	58.48
	C 2 Formación continua de asesores/as educativos/as.	I010-10	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	100.00	76.06	76.06
	C 3 Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	I010-11	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	66.66	50.22	75.34
		I010-12	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	33.34	49.78	149.32

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAETA-EA para el ejercicio 2021

3.1.2.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Fin* del FAETA-EA?

El objetivo de fin tiene 1 indicador cuyo nivel de cumplimiento se ubicó en **97.16%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **SATISFACTORIO**, ya que cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.

El indicador mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior, por lo que es descendente.

3.1.2.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* del FAETA-EA?

El objetivo de propósito tiene 3 indicadores relacionados con la conclusión de niveles educativos de la población de 15 años y más. El indicador con un grado de cumplimiento más bajo fue el relativo al nivel secundaria, que sólo alcanzó el 85.92% de la meta; no hubo una explicación en el SRFT.

El porcentaje promedio de cumplimiento es de **94.34%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **SATISFACTORIO**, ya que cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.

3.1.2.3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Componente* del FAETA-EA?

Los objetivos de componente tienen 3 indicadores relacionados con la conclusión de niveles educativos en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVT) de la población de 15 años y más. Dos indicadores obtuvieron niveles de cumplimiento por debajo del 80%.

El porcentaje promedio de cumplimiento es de **87.53%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **BUENO**, ya que cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.

En el reporte del SRFT no hay una explicación para estos resultados.

3.1.2.4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Actividad* del FAETA-EA?

Los objetivos de actividad tienen 5 indicadores con resultados disparejos, que oscilan del 58.48% al 149.32%.

El porcentaje promedio de cumplimiento es de **91.31%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **SATISFACTORIO**, ya que cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.

La Ley General de Educación (LGE), Título Tercero, Capítulo IX, relativo a la educación de las personas adultas, señala que el Estado les ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para erradicar el rezago educativo y analfabetismo a través de diversos tipos y modalidades de estudio, así como una orientación integral para la vida que posibilite a las personas adultas formar parte activa de la sociedad, a través de las habilidades, conocimientos y aptitudes que adquiera con el proceso de enseñanza aprendizaje que el Estado facilite para este fin (Congreso de la Unión, 2019, pág. Art. 69).

Los indicadores de la MIR de FAETA -EA son acordes a lo establecido en la LGE en lo referente a:

- **Población potencial.** El Art. 70 establece que *la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria;*
- **Modalidad de educación.** El Art. 70 señala que los servicios educativos para las personas adultas, serán a través alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.
- **Exámenes a las personas educandas.** El Art. 71 establece que las personas educandas podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales.

3.1.2.5. Resumen del nivel de cumplimiento de las metas del FAETA – EA en el Estado de Jalisco

Por tanto, los resultados del cumplimiento de las metas del Estado de Jalisco, respecto de los indicadores de la MIR Federal son:

Tabla 13. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.

Nivel	Pregunta de investigación	Grado de cumplimiento	
		Porcentaje promedio de cumplimiento	Nivel
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	97.16	Satisfactorio
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	94.34	Satisfactorio
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	87.53	Bueno
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	91.31	Satisfactorio

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAETA-EA para el ejercicio 2021

3.2. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestarios estatales.

3.2.1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica.

En 2021 el Estado de Jalisco el presupuesto ejercido de FAETA-ET fue de \$282,590,804.17 según la información de la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco. Para efecto de la presente Evaluación Sintética de Desempeño se seleccionaron para analizar los 2 Programas presupuestarios con que se ejerció el 100% del recurso.

Tabla 14. Distribución FAETA-ET en programas presupuestarios seleccionados para la ESD.

Clave	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Recursos FAETA ejercidos en 2021
146	Gestión de Administración de Recursos	Colegio Nacional de Educación Profesional	70,951,285.87
148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	Técnica del Estado de Jalisco	211,639,518.30
TOTAL			\$282,590,804.17

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

Sobre los indicadores de Propósito y Componente de estos dos Pp se dará respuesta a las preguntas de evaluación de acuerdo con la metodología del modelo sintético de evaluación.

3.2.1.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* de los Programas Presupuestarios estatales?

Previo al análisis cuantitativo del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de propósito de los Programas presupuestarios que ejercen recursos FAETA-ET, se mencionan hallazgos cualitativos resultado del análisis realizado.

- **Calidad del objetivo.** Su sintaxis no corresponde a la de un objetivo de propósito para una MIR. Además del cambio que se desea lograr (Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios) incluye atributos (de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes) e indica la forma en que se van a lograr los resultados (implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general). No es un objetivo único ya que abarca dos aspectos (calidad y accesibilidad). No está correctamente focalizado ya que para cada programa la población objetivo es amplia y diversa (por ejemplo, para el programa de impartición de la educación preescolar la población objetivo son todos los niveles, modalidades y servicios; lo que rebasa el ámbito de ejecución del programa).
- **Mismo objetivo de propósito para todos los programas de la Secretaría de Educación que ejercen recursos FONE y del CONALEP-Jalisco que ejercen FAETA-ET.** Bajo la metodología del marco lógico, el objetivo de propósito refleja el cambio que se pretende lograr sobre el problema público que se atiende con una intervención; al haber 2 Programas presupuestarios en CONALEP y 12 en la Secretaría de Educación compartiendo el objetivo de propósito es como si los 14

Programas presupuestarios buscaran el mismo resultado. El objetivo, como ya se mencionó en la viñeta que antecede, no está correctamente focalizado ya que abarca todos los niveles, modalidades y servicios.

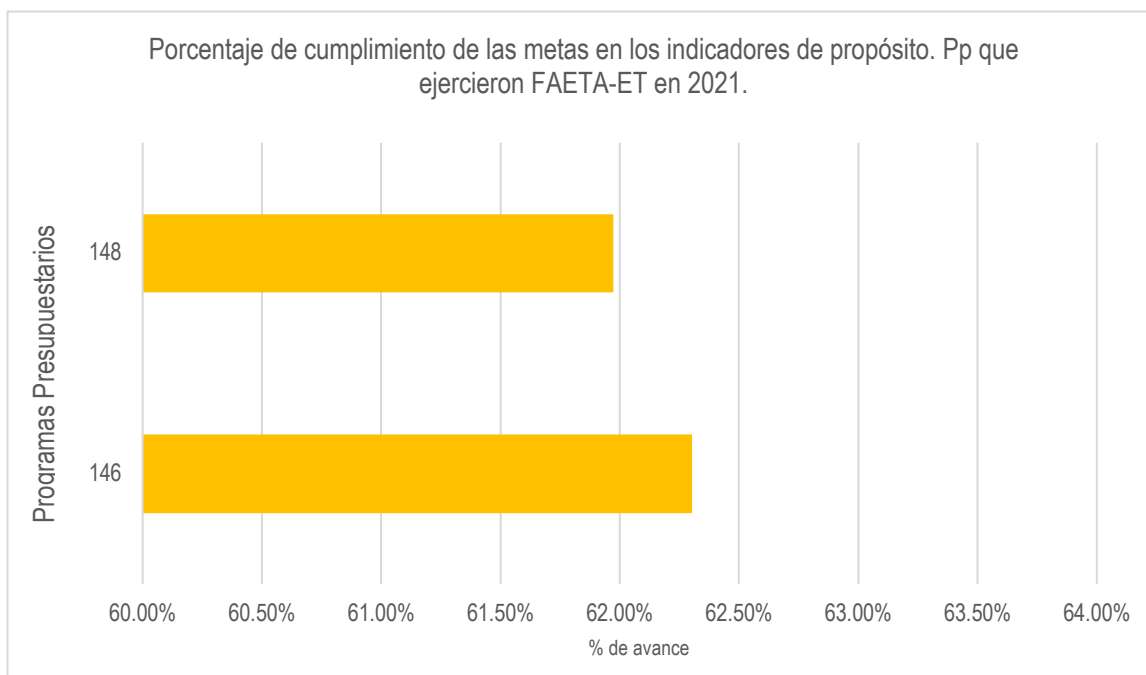
- **No relevancia del indicador.** Los 2 Pp de CONALEP que ejercen recursos de FAETA – ET comparten también el mismo indicador: *Porcentaje de eficiencia terminal media superior*; este indicador no es relevante para medir el logro del objetivo ya que el objetivo es amplio y ambiguo.
- **El método de cálculo no es claro.** La fórmula para calcular el indicador *Porcentaje de eficiencia terminal media superior* es confuso, ya que tanto en el numerador como en el denominador mencionan dos variables unidas por la conjunción “y”, lo que da la idea de que se trata de una suma, más no es claro.

$$\begin{array}{l}
 \text{Porcentaje de} \\
 \text{eficiencia} \\
 \text{terminal media} \\
 \text{superior} = \frac{\text{Egresados de media superior del ciclo en estudio y} \\
 \text{el número de estudiantes de nuevo ingreso a primer} \\
 \text{grado de 2 ciclos anteriores al ciclo en estudio.} \\
 \text{(Realizado)}}{\text{Egresados de media superior del ciclo en estudio y} \\
 \text{el número de estudiantes de nuevo ingreso a primer} \\
 \text{grado de 2 ciclos anteriores al ciclo en estudio.} \\
 \text{(Programado)}} \times 100
 \end{array}$$

- **Mismo indicador, mismo método de cálculo, distinto resultado.** El resultado de la meta entre los indicadores de ambos programas de FAETA – ET para el ejercicio 2021 es diferente, con lo que se obtiene diferente grado de cumplimiento.

De acuerdo con la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de propósito de los 2 Programas presupuestarios, en 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 2. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de propósito. Programas presupuestarios que ejercieron FAETA-ET en 2021.



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. C-evalua, 2022.

El Porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de propósito es de **62.14%** que lo coloca en un nivel **MARGINAL**, es decir, los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente. Adicional al resultado cuantitativo, se sugiere poner atención en los elementos cualitativos expresados en el análisis.

3.2.1.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de **Componente de los Programas Presupuestarios estatales?**

Previo al análisis cuantitativo del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de componente de los Programas presupuestarios seleccionados que ejercen recursos FAETA - ET, se mencionan algunos hallazgos cualitativos resultado del análisis realizado.

- **Algunos de los componentes no refieren a bienes o servicios que entrega el programa.** Estos son ejemplos de actividades que en las MIR de los Pp se clasifican equivocadamente como componentes, y que no cumplen con la característica de ser bienes y servicios que el programa entrega: Reportes

realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; Vinculación fortalecida con instituciones públicas, privadas y sociales para apoyar a los alumnos y egresados.

De acuerdo con la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de componente, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente de los 2 Programas presupuestarios es de **97.15%**, que lo coloca en un nivel **SATISFACTORIO**, es decir, cumple con los resultados esperados y alcanza el estado deseado. Los resultados de avance de los indicadores de cada programa son los siguientes:

Gráfica 3. Porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de componente, por Programa presupuestario.

CLAVE	NIVEL	OBJETIVO	META	Valor obtenido	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
146	Componente	Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	6.00	6.00	100.00
146	Componente	Capital humano capacitado para eficiencia del desempeño	1,380.00	1,302.00	94.35
148	Componente	Vinculación fortalecida con instituciones públicas, privadas y sociales para apoyar a los alumnos y egresados	357.00	398.00	111.48
148	Componente	Alumnos con Programa de Estudios de PTB concluido en su totalidad	58.00	50.00	86.21
148	Componente	Programas de atención temprana aplicados para aumentar el aprovechamiento escolar en los alumnos	9,000.00	10,025.00	111.39
148	Componente	Atención educativa brindada a los alumnos a través de los diferentes Modelos Académicos; PTB, PTB en la empresa y Formación Dual	14,000.00	13,477.00	96.26

CLAVE	NIVEL	OBJETIVO	META	Valor obtenido	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
148	Componente	Ingresos propios captados por la prestación de servicios integrales a usuarios internos y externos a través del CAST Jalisco	3,518,000.00	2,826,425.00	80.34

Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. C-evalua, 2022.

3.2.2. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Adultos.

En 2021 el Estado de Jalisco el presupuesto ejercido de FAETA-EA fue de \$131,230,633.83 según la información de la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco. Para efecto de la presente Evaluación Sintética de Desempeño analiza el Programa presupuestario con que se ejerció el 100% del recurso.

Tabla 15. Distribución FAETA-EA en programas presupuestarios seleccionados para la ESD.

Clave	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Recursos FAETA ejercidos en 2021
152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	\$131,230,633.83
TOTAL			\$131,230,633.83

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

Sobre los indicadores de Propósito y Componente de estos tres Pp se dará respuesta a las preguntas de evaluación de acuerdo con la metodología del modelo sintético de evaluación.

3.2.2.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* de los Programas Presupuestarios estatales?

Previo al análisis cuantitativo del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de propósito de los Programas presupuestarios que ejercen recursos FAETA-EA, se mencionan hallazgos cualitativos resultado del análisis realizado.

- **Calidad del objetivo.** Su sintaxis no corresponde a la de un objetivo de propósito para una MIR. Además del cambio que se desea lograr (Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios) incluye atributos (de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes) e indica la forma en que se van a lograr los resultados (implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general). No es un objetivo único ya que abarca dos aspectos (calidad y accesibilidad). No está correctamente focalizado ya que para cada programa la población objetivo es amplia y diversa (por ejemplo, para el programa de impartición de la educación preescolar la población objetivo son todos los niveles, modalidades y servicios; lo que rebasa el ámbito de ejecución del programa).
- **Mismo objetivo de propósito para todos los programas de la Secretaría de Educación que ejercen recursos FONE, del CONALEP-Jalisco que ejercen FAETA-ET y del INEEJAD que ejercen FAETA-EA.** Bajo la metodología del marco lógico, el objetivo de propósito refleja el cambio que se pretende lograr sobre el problema público que se atiende con una intervención; al haber 1 Programa presupuestario del INEEJAD, 2 Programas presupuestarios en CONALEP y 12 en la Secretaría de Educación compartiendo el objetivo de propósito es como si los 15 Programas presupuestarios buscaran el mismo resultado. El objetivo, como ya se mencionó en la viñeta que antecede, no está correctamente focalizado ya que abarca todos los niveles, modalidades y servicios.
- **No relevancia del indicador.** Este indicador no es relevante para medir el logro del objetivo ya que el objetivo es amplio y ambiguo.
- **El método de cálculo es incorrecto.** La fórmula para calcular el indicador *Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo* en su forma más simple sería:

$$\% \text{ población } > 15 \text{ años con rezago educativo} = \frac{\text{Número de personas } > 15 \text{ años con rezago educativo}}{\text{Población total } > 15 \text{ años}} \times 100$$

La forma en que está planteado el método de cálculo no genera el % de población >15 años con rezago educativo, al estar planteado como un porcentaje de avance.

El Porcentaje promedio de cumplimiento es de **103.09%** que lo coloca en un nivel **NOTABLE**, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa. No obstante, este resultado cuantitativo, se sugiere poner atención en el análisis cualitativo realizado ya que por la calidad de los indicadores y métodos de cálculo, no es un resultado confiable.

3.2.2.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Componente de los Programas Presupuestarios estatales*?

Previo al análisis cuantitativo del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de componente de los Programas presupuestarios seleccionados que ejercen recursos FAETA - EA, se mencionan algunos hallazgos cualitativos resultado del análisis realizado.

- **Indicadores no son claros.** En los tres objetivos, no se trata de un indicador, sino de un dato “El total de personas...” aunque el método de cálculo se expresa como un porcentaje de avance, tanto el resumen narrativo del objetivo como el nombre del indicador se refieren a un dato. Por lo que el indicador no es claro.
- **Indicadores no relevantes.** Ya que no proporcionan información relevante para medir el desempeño del programa.

De acuerdo con la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de componente, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente es de **83.53%**, que lo coloca en un nivel **BUENO**, es decir, cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado. Se recomienda tomar con reserva esta valoración y poner atención en los aspectos cualitativos analizados previamente.

3.3. Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

3.3.1.1. ¿Cómo se realiza el proceso de definición, registro y seguimiento de los indicadores y metas de los programas presupuestales financiados con recursos de FAETA?

En trabajo de campo se realizaron entrevistas con personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP) y del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Para el CONALEP, el proceso inicia con una reunión convocada por la la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) en la que les dan a conocer la calendarización de capacitaciones sobre Metodología de Marco Lógico (MML) y registro en plataforma.

La ejecutora realiza el registro de objetivos, indicadores y metas en el Sistema Presupuesto basado en Resultados (SPbR). Sólo se realiza la captura de componentes y actividades ya que el fin y propósito ya vienen precargados alineados los instrumentos estatales, sectoriales e institucionales de planeación. La ejecutora encuentra otra limitante en el registro de los nombres de los indicadores y métodos de cálculo ya que el SPbR sólo les permite capturar porcentajes como métodos de cálculo.

3.3.1.2. ¿La forma de registrar y monitorear los indicadores y metas es acorde a las necesidades de las ejecutoras?

CONALEP, en relación con el FAETA, tiene que alinear sus indicadores a los establecidos en CONALEP nacional que utilizan fórmulas más complejas, como por ejemplo, tasas de variación; para ellos el SPbR les significa una la limitante para el uniforme seguimiento de sus indicadores y representa incumplimientos con las oficinas nacionales.

En el Anexo 7 se incorpora una MIR elaborada por CONALEP con los indicadores y métodos de cálculo como los necesitan para una adecuada medición de su desempeño.

4. CONCLUSIONES

En la presente Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ejercido en el estado de Jalisco en el ejercicio 2021, se valoró el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los Pp federales del Fondo; el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los Pp estatales que reciben los recursos del Fondo; y se indagó sobre el procedimiento para el diseño, aprobación y registro de los indicadores y metas. En el ejercicio 2021, el 100% de los recursos Fondo, fue ejercido en 2 Programas presupuestarios.

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas del análisis y de los hallazgos obtenidos.

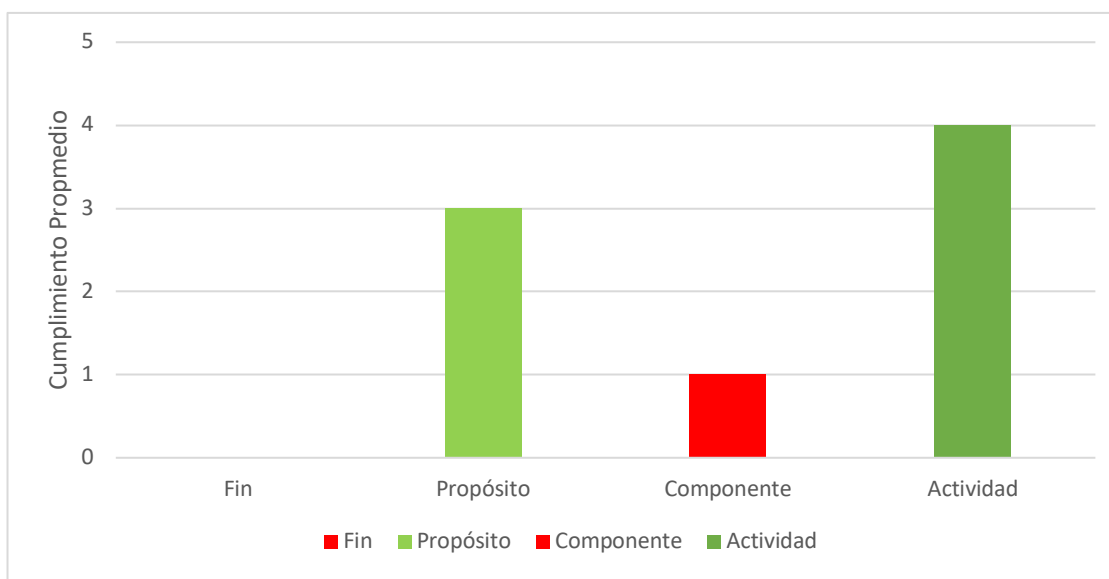
4.1. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

4.1.1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica (FAETA- ET)

De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAETA-ET tiene un grado de cumplimiento cuantitativo errático, ya que a nivel fin no se cuenta con elementos para hacer una valoración de su desempeño, a nivel propósito tiene un grado de cumplimiento bueno, a nivel componente es insuficiente y a nivel actividad es satisfactorio.

Derivados del análisis cualitativo se resalta que en el único nivel de objetivos en el que se tuvo desempeño satisfactorio fue el relacionado con la ejecución de los recursos del FAETA-ET, ya que se obtuvieron porcentajes de gasto acordes a lo programado; mientras que en los niveles de objetivo en los que se entregan bienes y/o servicios y se obtienen resultados, el desempeño fue insuficiente y bueno, respectivamente; esto justificado por los efectos de la pandemia.

Gráfica 4. Resultados del cumplimiento de metas FAETA ET. Estado de Jalisco. 2021.



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAETA ET para el ejercicio 2021. C-evalúa, 2022.

4.1.2. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Adultos (FAETA- EA)

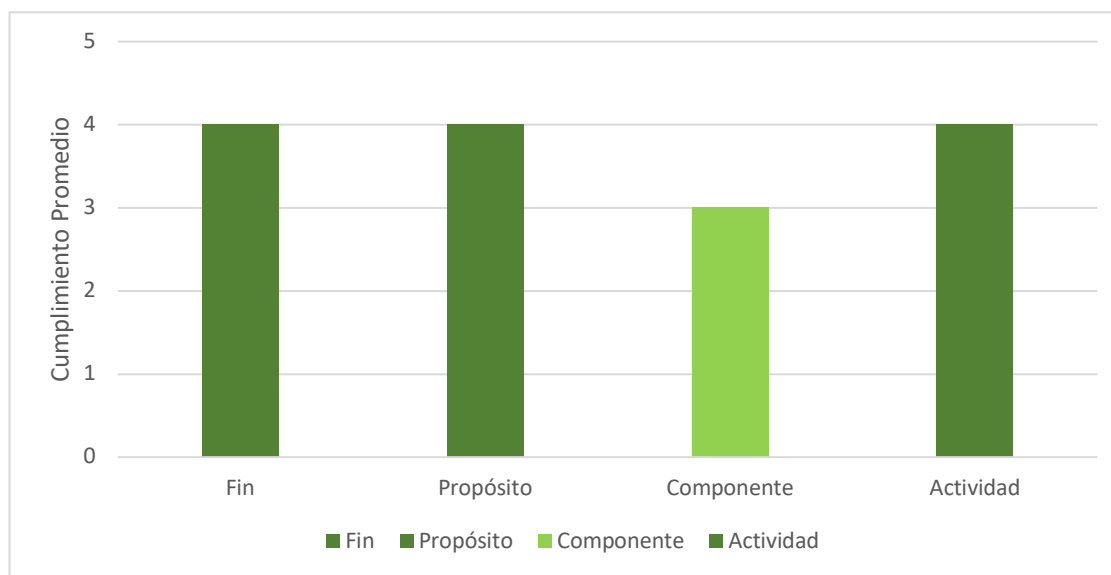
De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAETA-EA tiene un grado de cumplimiento cuantitativo SATISFACTORIO, en 3 de los niveles de objetivos se obtuvo grado de cumplimiento SATISFACTORIO y en uno BUENO.

Derivados del análisis cualitativo se identificó que los indicadores de la MIR de FAETA -EA son acordes a lo establecido en la LGE en lo referente a:

- **Población potencial.** El Art. 70 establece que *la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria;*
- **Modalidad de educación.** El Art. 70 señala que los servicios educativos para las personas adultas, serán a través alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.

- **Exámenes a las personas educandas.** El Art. 71 establece que las personas educandas podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales.

Gráfica 5. Resultados del cumplimiento de metas FAETA ET. Estado de Jalisco. 2021.



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAETA ET para el ejercicio 2021. C-evalúa, 2022.

4.2. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

4.2.1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica (FAETA- ET)

En 2021 el Estado de Jalisco el presupuesto ejercido de FAETA-ET fue de \$282,590,804.17 según la información de la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco. Para efecto de la presente Evaluación Sintética de Desempeño se analizaron los 2 Programas presupuestarios con que se ejerció el 100% del recurso.

El Porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de **propósito** es de **62.14%** que lo coloca en un nivel **MARGINAL**, es decir, los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.

El Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel **componente** de los 2 Programas presupuestarios es de **97.15%**, que lo coloca en un nivel **SATISFACTORIO**, es decir, cumple con los resultados esperados y alcanza el estado deseado.

Sin embargo, en ambos casos hay que tomar con reserva el resultado del análisis cuantitativo de los resultados de los indicadores. En la revisión cualitativa se encontró: que los objetivos de propósito son compartidos con el sector educativo (SEP, CONALEP, INNEJAD), indicadores que no son adecuados ni relevantes para medir el avance de esos objetivos; métodos de cálculo incorrectos e información errónea para el cálculo de los indicadores.

4.2.2. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Adultos (FAETA- EA)

En 2021 el Estado de Jalisco el presupuesto ejercido de FAETA-EA fue de \$131,230,633.83 según la información de la Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco. Para efecto de la presente Evaluación Sintética de Desempeño analiza el Programa presupuestario con que se ejerció el 100% del recurso.

El Porcentaje promedio de cumplimiento de **propósito** es de **103.09%** que lo coloca en un nivel **NOTABLE**, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

De acuerdo con la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de **componente**, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente es de **83.53%**, que lo coloca en un nivel **BUENO**, es decir, cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.

No obstante, este resultado cuantitativo, se sugiere poner atención en el análisis cualitativo realizado ya que por la calidad de los indicadores y métodos de cálculo, no es un resultado confiable. En la revisión cualitativa se encontró: que el objetivo de propósito es compartido con el sector educativo (SEP, CONALEP, INNEJAD), indicadores que no son adecuados ni relevantes para medir el avance de esos objetivos y métodos de cálculo incorrectos.

4.3. Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

Se identificaron áreas de oportunidad en la captura de los objetivos, indicadores y métodos de cálculo del Sistema de Presupuesto basado en Resultados de la SHP.

- Los objetivos de fin y propósito se encuentran precargados y no es posible ajustarlos de acuerdo con la MML y las necesidades de los programas del Fondo, sobre todo en los casos que, las ejecutoras necesitan alinearse también con los objetivos nacionales.
- El SPbR limita la forma de registrar los métodos de cálculo de los indicadores, las ejecutoras suelen capturar como más se aproxime a sus necesidades, sin embargo al hacerlo no siempre resulta consistente el nombre del indicador con su método de cálculo. Esto se puede ver en los distintos comentarios de la revisión cualitativa de gabinete realizada en las demás preguntas de evaluación.

5. RECOMENDACIONES

En cumplimiento al objetivo general de la presente Evaluación Sintética del Desempeño del del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ejercido en el estado de Jalisco en el ejercicio 2021, de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de los resultados, a continuación se presentan recomendaciones, derivadas de las conclusiones plasmadas en el capítulo que antecede y de los principales hallazgos encontrados:

5.1. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 1- FAETA-ET: De forma excepcional y con la finalidad de que se refleje de forma más clara el desempeño del Fondo, se recomienda a las instituciones ejecutoras en coordinación con la SHP: Justificar y modificar las metas del ciclo escolar 2021-2022 y 2022 – 2023 que se hayan visto afectadas por el efecto de la pandemia por COVID19, por el cambio de modalidad de clases presenciales a clases en línea, y por el cambio de las dinámicas socioeconómicas de las familias.

Los indicadores de propósito y componente tuvieron en 2021, resultados BUENO e INSUFICIENTE ya que éstos se relacionan directamente con el comportamiento de la matrícula.

5.2. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 2. Se recomienda a las instituciones ejecutoras cambiar el resumen narrativo del objetivo de propósito en cada uno de los programas de FAETA (ET y EA) por uno que refleje claramente el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo para el ejercicio 2023.

Su sintaxis no corresponde a la de un objetivo de propósito para una MIR. Además del cambio que se desea lograr (Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios) incluye atributos (de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes) e indica la forma en que se van a lograr los resultados (implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general). No es un objetivo único ya que abarca dos aspectos (calidad y accesibilidad). No está correctamente focalizado ya que para cada programa la población objetivo es amplia y diversa

Recomendación 3. Se recomienda a las ejecutoras cambiar el indicador del objetivo de propósito en cada uno de los programas por indicadores que midan de forma clara, relevante y adecuada el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

Los 2 Pp de CONALEP que ejercen recursos de FAETA – ET comparten también el mismo indicador: Porcentaje de eficiencia terminal media superior; este indicador no es relevante para medir el logro del objetivo ya que el objetivo es amplio y ambiguo.

Recomendación 4. Se recomienda a las ejecutoras cambiar los indicadores de componente que están expresados como un dato y no como una relación de variables (Total de, número de, etc), por indicadores que refieran una relación entre dos o más variables. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

En algunos objetivos de componente, no se trata de un indicador, sino de un dato “El total de personas...” aunque el método de cálculo se expresa como un porcentaje de avance, tanto el resumen narrativo del objetivo como el nombre del indicador se refieren a un dato. Por lo que el indicador no es claro. (Entre ellos: los dos indicadores de componente del Pp 146, uno del Pp 148 y los 3 del Pp 152)

Recomendación 5. Se recomienda a las ejecutoras revisar y corregir los métodos de cálculo de los indicadores, una vez que éstos hayan sido reformulados. Procurar que el método de cálculo sea sencillo y directo para obtener el resultado del indicador. Utilizar signos de operaciones algebraicas en vez de conjunciones (“y”), evitar confundir métodos de cálculo de tasas con porcentajes. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

La fórmula para calcular el indicador *Porcentaje de eficiencia terminal media superior* es confuso, ya que tanto en el numerador como en el denominador mencionan dos variables unidas por la conjunción “y”, lo que da la idea de que se trata de una suma, más no es claro. La fórmula para calcular el indicador *Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo* no genera el % de población >15 años con rezago educativo, al estar planteado como un porcentaje de avance.

Recomendación 6. Se recomienda a las ejecutoras revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA-ET Y FAETA-EA. Es necesario hacerlo en 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Todos los programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, el cual también se comparte con programas de FONE. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.

5.3. Recomendaciones sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas.

Recomendación 7. Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de sus programas, objetivos estatales y nacionales a los que tienen la obligación de alinearse. Es necesario que en 2023 las ejecutoras puedan registrar adecuadamente sus indicadores.

- Los objetivos de fin y propósito se encuentran precargados en el SPbR y no es posible ajustarlos de acuerdo con la MML y las necesidades de los programas del Fondo, sobre todo en los casos que, las ejecutoras necesitan alinearse también con los objetivos nacionales.
- El SPbR limita la forma de registrar los métodos de cálculo de los indicadores, las ejecutoras suelen capturar como más se aproxime a sus necesidades; sin embargo, al hacerlo no siempre resulta consistente el nombre del indicador con su método de cálculo. Esto se puede ver en los distintos comentarios de la revisión cualitativa de gabinete realizada en las demás preguntas de evaluación.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*.
Obtenido de Leyes de México:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

CONEVAL. (2021). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social*. Recuperado el 10 de 2022, de Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_2021_Ramo33.pdf

CONEVAL. (2021). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social*. Recuperado el 10 de 2022, de Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021.:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_2021_Ramo33.pdf

CONEVAL. (2021). *Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021*.

Congreso de la Unión. (1917). Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Congreso de la Unión. (2019). *Leyes Federales de México*. Obtenido de Ley General de Educación: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>

Avendaño, E. (May/Ago de 2012). Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB). *Economía UNAM*, 9(26).

Secretaría de Bienestar. (2019). *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/571453/Lineamientos_FAIS_2019__12-Jul-2019__Versi_n_Intringulis.pdf

Secretaría de Educación Pública. (1992). *Acuerdo Nacional para la modernización de la educación básica*.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (18 de Junio de 2019). Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco . Jalisco: Periodico Oficial.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (14 de 06 de 2019). *Evalúa Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Linamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco: <https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-07/Lineamientos%20Grales%20de%20MyE.pdf>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2021). Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (27 de abril de 2021). Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2021. Jalisco.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022 a). *Términos de Referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo33)*.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022 b). *Evalua Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2022: <https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2022-05/Conoce%20el%20Programa%20Anual%20de%20Evaluaciones%202022.pdf>

SEDESOL. (2014). *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (parte 1 de 2)* . Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagn_stico_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Infraestructura_Social._Diciembre_2014._P1.pdf

SHCP. (2013). *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

SHCP. (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Obtenido de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (Ramo 33): https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_oimpp.xlsx

SHCP. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*. Obtenido de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (Ramo 33): https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_oimpp.xlsx

SHCP. (2021). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Recuperado el 2022, de Informes al Congreso de la Unión: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

SHP. (2021). *Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Informes sobre Recursos Federales: <https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>

ANEXOS

Anexo 1. Términos de Referencia

Términos de Referencia

Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de
Aportaciones Federales (Ramo 33)



Guadalajara, Jalisco, agosto 2022

Contenido

Introducción	3
Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales	4
Actores estratégicos del Fondo	7
Objetivos de la evaluación	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Preguntas de evaluación	8
Alcance de cada evaluación	9
Metodología de la evaluación	10
Fases y proceso de la evaluación	10
Criterios de valoración del desempeño	12
Criterios de selección de las unidades de análisis	16
Productos o entregables de la evaluación	17
Información requerida para la evaluación	18
Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	18
Aprobación de los productos de la evaluación	20
Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	23
Plazos de entrega y pagos	24
Plazo de la contratación y entrega de productos	24
Forma de pago	25
Multas y sanciones	25
ANEXO A. Cuadro de actores relevantes	27
ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo	39
ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación	42
ANEXO D. Especificaciones generales de formato	45
ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados	47
ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación	51

Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, *se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria* a las consideradas en el PAE22. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo CUARTO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones ESTRATÉGICAS a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinada por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

De tal manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las **evaluaciones estratégicas** diagnostican y analizan una

problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial. Por tal motivo, con la finalidad de atender los requerimientos de las presentes evaluaciones se toma como base la metodología del modelo de **Evaluación Sintética de Desempeño**, realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, estableciendo por objetivo **determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos**. La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizará principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios Estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con lo que se establece en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33).

El MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) tiene, principalmente, dos objetivos. Primero, servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones. En apego a la LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, artículo 110, se entiende por desempeño el grado de cumplimiento de objetivos y metas, medido a través de indicadores estratégicos y de gestión. Segundo, dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado. Y tercero, se definirá por el especialista externo conforme a la finalidad de cada fondo.

1. Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales

Los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de

Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El destino del gasto de los recursos de los fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno. Los rubros en los que se pueden utilizar los recursos y el método de conformación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
FONE	Pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	Secretaría de Educación Jalisco	N/A
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAETA	Contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
	prestación de servicios educativos tecnológicos.	Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
FAIS-FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-IE	Consiste en la mejora de infraestructura física de las escuelas públicas de tipo básico atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.	Instituto de la Infraestructura Física de Jalisco (INFEJAL)	N/A
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad Consejo Estatal de Seguridad Pública

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
FAFEF	Fortalecer las finanzas públicas estatales.	Secretaría de la Hacienda Pública Estatal	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) Deuda Pública (Secretaría de la Hacienda Pública) Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

2. Actores estratégicos del Fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los Fondos de Aportaciones, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo A.

3. Objetivos de la evaluación

1.1 Objetivo general

Evaluar el **desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos** de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

1.2 Objetivos específicos

- Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- c. Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

4. Preguntas de evaluación¹

Para cada evaluación se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación:

Tabla 2. Preguntas de evaluación

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
a. Determinar el <u>grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos</u> , a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
b. Determinar el <u>grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos</u> , a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

¹ Las preguntas de evaluación corresponden a cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales especificados en los presentes Términos de Referencia.

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
c. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.	A definir por el especialista externo, y será diferenciado para cada FONDO.

5. Alcance de cada evaluación

El alcance se refiere a la delimitación de algunas dimensiones o aspectos del objeto de evaluación, en este caso, de los Fondos de Aportaciones Federales, así como de la evaluación. A continuación, se presentan los alcances de la evaluación:

Tabla 3. Alcance de la evaluación

Aspecto	Definición
Unidad de estudio:	a. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales. b. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
Temporal:	2021
Tipo de evaluación:	<i>Según funcionalidad:</i> Evaluación sumativa, en tanto comprueba si se han cumplido los objetivos y si se han alcanzado resultados propuestos de la intervención (MIDEPLAN, 2017, pp. 27). <i>Según contenido:</i> Evaluación de resultados: dado que interesa valorar los resultados de la intervención para resolver o mitigar la problemática que la originan. <i>Según momento:</i> Evaluación intermedia o durante porque se llevará a cabo estando aún en ejecución la intervención. <i>Según agente evaluador:</i>

	Evaluación externa porque la recopilación y análisis de los datos será realizada por actores externos a las dependencias o entidades ejecutoras de los recursos.
Criterios de evaluación:	• <i>Pertinencia o Coherencia:</i> Medida en la que los objetivos de la intervención (o programa presupuestario) responden y son congruentes con los objetivos y/o destinos del Fondo. • <i>Eficacia:</i> Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.

6. Metodología de la evaluación

La metodología del MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación, captura, valoración, análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un **especialista externo**, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

6.1. Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

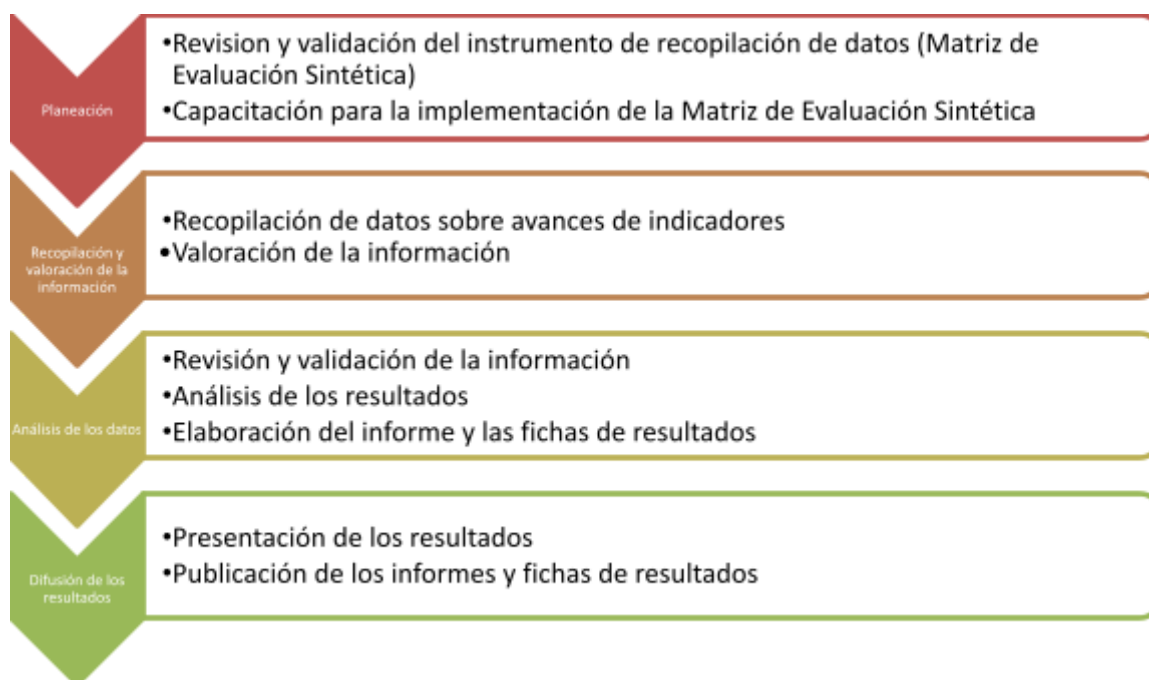


Figura 1 Proceso de implementación del MESD

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	Planeación	a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación de datos
Enlaces de las UIPMyE	Recopilación y captura de información	a) La recopilación, captura y justificación de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en la matriz 1 y 2
Especialista externo	Captura, Valoración y	a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas

	Análisis de los datos	Presupuestarios Estatales de cada fondo. b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices. c) Análisis de los resultados d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.
Unidad de Evaluación	Difusión de los resultados	a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.

6.2. Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad (véase Tabla 4). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 4 Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de valoración	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo.	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?

b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
		B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) PENDIENTE	PENDIENTE	C1. PENDIENTE

A continuación, se presenta la metodología de valoración para cada uno de los aspectos.

Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_F) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo (i_n).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor

programado o meta del indicador (m_{in}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Tabla 5. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas

RANGO	PUNTOS	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
=>100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 4), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtienen valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.



Figura 2 Escala de valoración del desempeño

Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_{pp}) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (i_n).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 4) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{p_{pp1}} + i_{p_{pp2}} + i_{p_{pp3}} + i_{p_{pp...}}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 (D_{B1}) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ($i_{p_{pp...}}$) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (ti_p).

6.3. Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación

se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

1. Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 6 se presenta el número de programas presupuestarios analizados y la proporción del total de recursos del Fondo que representan.

Tabla 6. Porcentaje de recursos analizados de los Fondos de Aportaciones Federales

Fondo	Aportación total del Fondo en la entidad (a)	Número de programas presupuestarios analizados	Monto total de los recursos del Fondo en los PP analizados (b)	Porcentaje de (b) respecto (a)
Ejercicio fiscal: 2021				
FONE	20,199,227,871.07	12	20,124,089,451.23	99.63%
FAETA-EA	131,230,633.83	1	131,230,633.83	100.00%
FAETA-ET	282,590,804.17	2	282,590,804.17	100.00%
FASP	259,791,826.58	7	221,416,024.70	85.23%
FAFEF	2,983,994,011.12	8	2,595,867,091.91	86.99%
FASSA	5,331,109,843.05	4	5,331,109,843.05	100.00%
FAIS-FISE	352,225,952.13	1	352,225,952.13	100.00%
FAM-AS	678,933,920.00	3	678,933,920.00	100.00%
FAM-IE	893,447,885.46	1	741,433,823.58	82.99%

Los programas presupuestarios estatales incluidos en la evaluación se presentan en el Anexo B. Programas presupuestarios estatales analizados por Fondo.

7. Productos o entregables de la evaluación

Para cada evaluación, los productos a desarrollar son los siguientes:

1. **Matriz de Evaluación Sintética.** Instrumentos de recolección y procesamiento de datos (Anexo B), conformados por 1) la Matriz de seguimiento de los indicadores del Fondo y 2) la Matriz de avances programáticos de los indicadores de los programas presupuestarios, con la información validada..
2. **Informe de Evaluación.** Documento que contiene los resultados de la evaluación y las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera

coherente e integral los productos anteriores y los elementos establecidos en el Anexo C.

3. **Ficha de Resultados y anexos.** Formato de difusión de resultados CONAC (Anexo E), Ficha informativa de la evaluación (Anexo F), Diapositivas de resultados.
4. **Presentación de resultados.** Presentación pública con actores relevantes de los resultados de la evaluación. Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados.

8. Información requerida para la evaluación

Para el desarrollo de la evaluación se requiere la siguiente información:

- Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2021.
- Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para el ejercicio fiscal 2021.
- Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.

9. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). La UE será el canal de comunicación oficial entre el EE y los Enlaces de las UIPMyE, para lo cual se designa al Director de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la evaluación.

En el proceso de esta evaluación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Generar todos los documentos de trabajo previstos en estos Términos de Referencia.

- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al EE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la evaluación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.
- iii. Modificar la metodología de la evaluación, en caso de ser necesario.
- iv. Establecer el contacto inicial con los enlaces de las UIPMyE mediante el envío de un oficio o correo electrónico, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir, revisar, valorar y aprobar los productos de la evaluación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con el EE.

En el marco del proceso de evaluación, la Unidad Administrativa Responsable del Fondo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Designar una persona funcionaria que funja como responsable y enlace directo del fondo para todo lo relacionado con el presente proceso de evaluación.
- ii. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en posesión de la Dependencia o Entidad Responsable, requerida por la UE y/o el EE para el desarrollo de la evaluación.
- iii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación, haciendo las gestiones necesarias para que el EE pueda realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iv. Asistir a las reuniones que se realicen relacionadas con este proceso de evaluación.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Revisar y validar la información de insumo para la evaluación.

- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el especialista externo.
- iii. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el especialista externo.
- iv. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de las dependencias o entidades involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el especialista externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.

Por su parte, durante la duración de la evaluación, el Especialista Externo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- iv. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- v. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Skype, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vi. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- vii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitados por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- viii. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

10. Aprobación de los productos de la evaluación

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 8 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en

este documento, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento.

La revisión y aprobación de los productos de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Producto 1: Matriz de Evaluación Sintética

1. El Especialista Externo deberá enviar a la Unidad de Evaluación el producto en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará el producto y, en caso de que aplique, emitirá observaciones pertinentes a la mejora del producto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. En caso de que la UE emita observaciones al producto, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los Especialistas Externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá la aprobación final del producto. A partir de ella, el/la Especialista Externo podrá utilizar el producto para su análisis de los datos y elaboración del Informe de Evaluación.

Productos 2 y 3: Informe de Evaluación, Ficha de Difusión de Resultados y Anexos

1. El/La Especialista Externo deberá enviar los productos a la Unidad de Evaluación en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará los productos y, en caso de que aplique, emitirán observaciones y/o recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la evaluación, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Un día hábil después al envío de las observaciones de la UE, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los/las especialistas externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
 - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones:

Versión control: La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE.

Versión final. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que indiquen las modificaciones realizadas.
 - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final. Para tal fin, se utilizará el *Formato de valoración de Informes de Evaluación*,² en el cual se establecen los criterios de valoración y aprobación de los productos establecidos en los presentes TdR. La aprobación de los productos está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 13.

Aspectos importantes que debe considerar el/La Especialista Externo

- a. Es importante que el/La Especialista Externo considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo de la evaluación.

² Documento elaborado a partir de la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (MIDEPLAN, 2017, Costa Rica, disponible en <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/eL8fAMmqTJem726UWTvM4g>)

- b. En virtud de que se pondrá a disposición del Especialista Experto los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones³ para cada uno de los productos solicitados**. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el EE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

11. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La Unidad de Evaluación proporcionará al EE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el especialista externo para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cuál el EE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el EE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso de Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

El EE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los

³ Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

12. Plazos de entrega y pagos

12.1. Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Sintéticas del Desempeño es de 30 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de productos de la evaluación

Entregas	Productos	Responsable	Plazo
Primera	Matriz 1 y 2 con información requerida	Unidad de Evaluación	10 días hábiles
Segunda	Revisión y validación de información en matrices 1 y 2	Especialista externo	30 días hábiles
	Informe final de evaluación		
	Ficha de difusión de resultados		
Tercera	Presentación de resultados	Especialista externo	10 días hábiles

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial por el especialista externo.

Una vez aprobado el producto Informe de Evaluación, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos, a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado), acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB,, etc.) que contenga todos los productos, en su versión final, contratados en la evaluación. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega del producto Informe de Evaluación, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el/la Especialista Externo para los fines que más le convengan.

12.2. Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales se realizará por fondo, según la entrega del siguiente producto:

Informe de evaluación: Hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

El monto total quedará establecido en el respectivo contrato que para tal fin se genere entre la Secretaría y el/la Especialista Externo.

El pago íntegro de cada evaluación está condicionado a la calificación que cada una de ellas obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno**, para el caso de los productos “Informe de evaluación”, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

12.3. Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el/la Especialista Externo.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima

determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al Especialista Externo de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por el ET o la UE.

- o En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el/la Especialista Externo deberá estar disponible hasta por un plazo de tres meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

ANEXO A. Cuadro de actores relevantes

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del Fondo	

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco. Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad. Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad. Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo. Análisis oportunidades de mejora. Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo. Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.

	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones,	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación, presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS. Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.	
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI). Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación. El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados. Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria. Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales. Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.	Identificación de oportunidades de mejora.

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticos	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior. Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión. Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes. Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo. Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticos	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
Ejecutor de proyectos y acciones	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.
	Dirección de Gastos por Servicios Personales	Revisiones de documentaciones de Pagos	
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2021

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	111	Impartición de la Educación Preescolar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	112	Impartición de la Educación Primaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	113	Impartición de la Educación Secundaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	119	Programa Nacional de Inglés
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	655	Administración Educativa Regional
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	807	Administración del Sistema Educativo Estatal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	146	Gestión de Administración de Recursos
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO	497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FISCALÍA ESTATAL	560	Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
FISCALÍA ESTATAL	954	Obtención de bienes a favor del estado.
FISCALÍA ESTATAL	957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
SECRETARÍA DE LA HACIENDA	104	Formulación, integración, Ejercicio, Seguimiento, Control y Difusión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y SED
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	206	Obra Pública autorizada por los Consejos Metropolitanos de Jalisco
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	681	Infraestructura educativa y cultural
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	755	Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	182	Prevención y atención primaria en salud con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	183	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud a fin de Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usaria.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE)		

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS)		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	341	Seguridad Comunitaria
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	357	Seguridad Alimentaria
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	358	Seguridad Social
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)		
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE JALISCO	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado

ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación

Elemento	Descripción
Formato	Elementos de formato a considerar: • Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. • Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”. • Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. • Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc). • Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. • Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.
Resumen Ejecutivo	Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas. Los principales contenidos a incluir son: • Descripción breve del fondo evaluado; • Reseña de la evaluación (Objetivo, preguntas, alcance y metodología); • Resumen de principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
Estructura del informe	
Introducción	Debe considerarse: • Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta. • Información básica sobre el fondo evaluado y los principales aspectos o elementos que fueron valorados. • Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma. • Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.
Antecedentes del fondo	Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos: • Contexto general del fondo (marco normativo, objetivos o destinos del gasto del fondo, coordinación institucional, vinculación con objetivos de desarrollo nacionales y estatales. • Distribución de los recursos del fondo (histórico del presupuesto estatal del fondo, programas presupuestarios que

Elemento	Descripción
	reciben recursos del fondo, distribución porcentual del recurso del fondo en los PP).
Estrategia metodológica (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)	Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación. Además, debe explicitarse, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo. Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos: a) Levantamiento de los datos - Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. - Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez. b) Análisis de datos - Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos. - Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación. - Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos. c) Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación. d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.
Hallazgos	Este apartado debe ser organizado, en función de los objetivos y las preguntas de evaluación, de manera que se brinde, en primera instancia, el hallazgo general y agregado respecto del objetivo, es decir, dando respuesta al objetivo específico de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta a partir de las preguntas de evaluación. A manera de ejemplo, los sub-apartados podrían estructurarse de la siguiente manera: a. Desempeño en los objetivos del Fondo. b. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestario estatal. c. Contribución de los programas presupuestarios estatales.

Group	Percentage
Group 1	45%
Group 2	78%
Group 3	52%
Group 4	68%

Response	Percentage
Yes, the current system is the best way to run the country	85%
No, the current system is not the best way to run the country	15%

Response	Percentage
Yes, the U.S. should take action to reduce greenhouse gas emissions	85%
No, the U.S. should not take action to reduce greenhouse gas emissions	15%

Elemento	Descripción
	Biografía breve del especialista externo
Archivos adjuntos	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.

ANEXO D. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma electrónica (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo sin atributos (*.cvs), texto plano separado por pipes (*.txt) o de software de análisis estadístico (*.sav, *.dta). En caso de ser

necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.

- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
2.2. Objetivos específicos	

2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	
3. Resumen	

4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
4.2. Recomendaciones	

ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Forma de contratación	Adjudicación directa
Costo total	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica T. Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Gamaliel Cortés Lozano

Anexo 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales

1.1. Información de la evaluación

Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ejercicio 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	3 de octubre de 2022
Fecha de publicación	27 de octubre de 2022

1.2. Información de la entidad evaluadora

Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-evalua)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Henández
Correo electrónico:	janett.salvador@c-evalua.mx
Número de teléfono:	55 1451 7473

1.3. Datos de la contratación

Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	Contrato. SPPC/18/2022
Número de rondas del concurso:	No Aplica

Costo de la evaluación:	\$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho

1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Dependencia o entidad responsable:	CONALEP Jalisco e INEEJAD
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Gobierno Estatal

Unidad administrativa responsable:	CONALEP - Coordinador de Planeación y Evaluación INEEJAD - Director de Planeación
Titular de la unidad administrativa responsable:	CONALEP - Mtro. Juan Carlos Flores Organista INEEJAD - Lic. José Manuel Del Río Rosales
Contacto de la unidad administrativa responsable:	CONALEP - 31341630 ext. 601 INEEJAD - 30304350, ext. 54040

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluacion/listado-evaluaciones

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a)

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Gabinete
Alcance / Enfoque:	Programas presupuestarios que ejercieron recursos de FAETA, ejercicio 2021..
Instrumentos de recolección de información:	— Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. — Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.
Principales fuentes de información:	— Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. — Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.

3. Resumen

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases:

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.

Publicación de los informes y fichas de resultados.

4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
Sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales (FAETA EA). Derivado del análisis cualitativo se identificó que los indicadores de la MIR de FAETA -EA son acordes a lo establecido en la LGE en lo referente a: población potencial, modalidad de educación y exámenes a las personas educandas.	Sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales (FAETA ET).- Derivados del análisis cualitativo se resalta que en el único nivel de objetivos en el que se tuvo desempeño satisfactorio fue el relacionado con la ejecución de los recursos del FAETA-ET, ya que se obtuvieron porcentajes de gasto acordes a lo programado; mientras que en los niveles de objetivo en los que se entregan bienes y/o servicios y se obtienen resultados, el desempeño fue insuficiente y bueno, respectivamente; esto justificado por los efectos de la pandemia
Sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales (FAETA -ET). El Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente de los 2 Programas presupuestarios es de 97.15%, que lo coloca en un nivel SATISFACTORIO, es decir, cumple con los resultados esperados y alcanza el estado deseado.	Sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales (FAETA -ET). El Porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de propósito es de 62.14% que lo coloca en un nivel MARGINAL, es decir, los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.

Sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales (FAETA -EA). El Porcentaje promedio de cumplimiento de propósito es de 103.09% que lo coloca en un nivel NOTABLE, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa. De acuerdo con la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de componente, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente es de 83.53%, que lo coloca en un nivel BUENO, es decir, cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.	Sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales (FAETA -EA). No obstante, este resultado cuantitativo, se sugiere poner atención en el análisis cualitativo realizado ya que por la calidad de los indicadores y métodos de cálculo, no es un resultado confiable. En la revisión cualitativa se encontró: que el objetivo de propósito es compartido con el sector educativo (SEP, CONALEP, INNEJAD), indicadores que no son adecuados ni relevantes para medir el avance de esos objetivos y métodos de cálculo incorrectos.
	Registro en el SPbR. La ejecutora realiza el registro de objetivos, indicadores y metas en el Sistema Presupuesto basado en Resultados (SPbR). Sólo se realiza la captura de componentes y actividades ya que el fin y propósito ya vienen precargados alineados los instrumentos estatales, sectoriales e institucionales de planeación. La ejecutora encuentra otra limitante en el registro de los nombres de los indicadores y métodos de cálculo ya

que el SPbR sólo les permite capturar porcentajes como métodos de cálculo.

4.2. Recomendaciones

Recomendación 1- FAETA-ET: De forma excepcional y con la finalidad de que se refleje de forma más clara el desempeño del Fondo, se recomienda a las instituciones ejecutoras en coordinación con la SHP: Justificar y modificar las metas del ciclo escolar 2021-2022 y 2022 – 2023 que se hayan visto afectadas por el efecto de la pandemia por COVID19, por el cambio de modalidad de clases presenciales a clases en línea, y por el cambio de las dinámicas socioeconómicas de las familias.

Los indicadores de propósito y componente tuvieron en 2021, resultados BUENO e INSUFICIENTE ya que éstos se relacionan directamente con el comportamiento de la matrícula.

Recomendación 2. Se recomienda a las instituciones ejecutoras cambiar el resumen narrativo del objetivo de propósito en cada uno de los programas de FAETA (ET y EA) por uno que refleje claramente el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo para el ejercicio 2023.

Su sintaxis no corresponde a la de un objetivo de propósito para una MIR. Además del cambio que se desea lograr (Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios) incluye atributos (de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes) e indica la forma en que se van a lograr los resultados (implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general). No es un objetivo único ya que abarca dos aspectos (calidad y accesibilidad). No está correctamente focalizado ya que para cada programa la población objetivo es amplia y diversa

Recomendación 3. Se recomienda a las ejecutoras cambiar el indicador del objetivo de propósito en cada uno de los programas por indicadores que midan de forma clara, relevante y adecuada el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

Los 2 Pp de CONALEP que ejercen recursos de FAETA – ET comparten también el mismo indicador: Porcentaje de eficiencia terminal media superior; este indicador no es relevante para medir el logro del objetivo ya que el objetivo es amplio y ambiguo.

Recomendación 4. Se recomienda a las ejecutoras cambiar los indicadores de componente que están expresados como un dato y no como una relación de variables (Total de, número de, etc), por indicadores que refieran una relación entre dos o más variables. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

En algunos objetivos de componente, no se trata de un indicador, sino de un dato “El total de personas...” aunque el método de cálculo se expresa como un porcentaje de avance, tanto el resumen narrativo del objetivo como el nombre del indicador se refieren a un dato. Por lo que el indicador no es claro. (Entre ellos: los dos indicadores de componente del Pp 146, uno del Pp 148 y los 3 del Pp 152)

Recomendación 5. Se recomienda a las ejecutoras revisar y corregir los métodos de cálculo de los indicadores, una vez que éstos hayan sido reformulados. Procurar que el método de cálculo sea sencillo y directo para obtener el resultado del indicador. Utilizar signos de operaciones algebraicas en vez de conjunciones (“y”), evitar confundir métodos de cálculo de tasas con porcentajes. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

La fórmula para calcular el indicador *Porcentaje de eficiencia terminal media superior* es confuso, ya que tanto en el numerador como en el denominador mencionan dos variables unidas por la conjunción “y”, lo que da la idea de que se trata de una suma, más no es claro. La fórmula para calcular el indicador *Porcentaje de la*

población mayor de 15 años con rezago educativo no genera el % de población >15 años con rezago educativo, al estar planteado como un porcentaje de avance.

Recomendación 6. Se recomienda a las ejecutoras revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA-ET Y FAETA-EA. Es necesario hacerlo en 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Todos los programas presupuestarios usan el mismo indicador de propósito, el cual también se comparte con programas de FONE. Por tanto, no sirven para medir su desempeño ni su orientación a resultados.

Recomendación 7. Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de sus programas, objetivos estatales y nacionales a los que tienen la obligación de alinearse. Es necesario que en 2023 las ejecutoras puedan registrar adecuadamente sus indicadores.

- Los objetivos de fin y propósito se encuentran precargados en el SPbR y no es posible ajustarlos de acuerdo con la MML y las necesidades de los programas del Fondo, sobre todo en los casos que, las ejecutoras necesitan alinearse también con los objetivos nacionales.
- El SPbR limita la forma de registrar los métodos de cálculo de los indicadores, las ejecutoras suelen capturar como más se aproxime a sus necesidades; sin embargo, al hacerlo no siempre resulta consistente el nombre del indicador con su método de cálculo. Esto se puede ver en los distintos comentarios de la revisión cualitativa de gabinete realizada en las demás preguntas de evaluación.

Anexo 3. Ficha informativa de la evaluación

Tabla 16. Ficha informativa de evaluación

Entidad evaluadora externa:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández
Forma de contratación	Contratación directa
Costo total	\$50,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
	Selene Liliana Michi Toscano
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Nayely Ojeda Camacho

Anexo 4. Matrices de valoración. Modelo de evaluación sintética de Desempeño.

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario	Clave	Dependencia responsable
FAETA Educación de Adultos	1010	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO		
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.	1010-1	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	$\left(\frac{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t}{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t-1} - 1 \right) * 100$	Descendente	0.318	0.31	97.16	LA FÓRMULA DE LA CELDA H10 ESTÁ MAL, DEBE SER: $H10/G10*100$ Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t:Metadato Rezago Educativo: https://www.gob.mx/inca/documentos/rezag-o-educativo ; Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1:Metadato Rezago Educativo: https://www.gob.mx/inca/documentos/rezag-o-educativo La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE) pone a disposición de la población en general a través de la páginaWeb Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en números información relativa al rezago.
Propósito	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.	1010-2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	$\left(\frac{\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en } t}{\text{Población de 15 años y más Sin Primaria en } t-1} - 1 \right) * 100$	Ascendente	0.67	0.69	103.68	Población de 15 años y más que concluye el nivel primaria en el año t:Página Institutos Estatales: https://www.gob.mx/inca/documentos/delegaciones-del-inca-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos ; Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1:Metadato Rezago Educativo: https://www.gob.mx/inca/documentos/rezag-o-educativo La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE) pone a disposición de la población en general a través de la páginaWeb Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en números información relativa al rezago y los Institutos Estatales son responsables de reportar la conclusión de nivel.
Propósito	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.	1010-3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	$\left(\frac{\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en } t}{\text{Población de 15 años y más Sin Secundaria en } t-1} - 1 \right) * 100$	Ascendente	1.18	1.01	85.92	Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t: Página Institutos Estatales: https://www.gob.mx/inca/documentos/delegaciones-del-inca-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos ; Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1:Metadato Rezago Educativo: https://www.gob.mx/inca/documentos/rezag-o-educativo La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE) pone a disposición de la población en general a través de la páginaWeb Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en números información relativa al rezago y los Institutos Estatales son responsables de reportar la conclusión de nivel.
Propósito	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.	1010-4	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	$\left(\frac{\text{Población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en } t}{\text{Población de 15 años y más analfabeta en } t-1} - 1 \right) * 100$	Ascendente	0.59	0.55	93.42	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en t: Página Institutos Estatales: https://www.gob.mx/inca/documentos/delegaciones-del-inca-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos ; Población de 15 años y más analfabeta en t-1:Metadato Rezago Educativo: https://www.gob.mx/inca/documentos/rezag-o-educativo
Componente	A Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos	1010-5	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	$\left(\frac{\text{Educativos/as que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo } t}{\text{Total educandos/as que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo } t} - 1 \right) * 100$	Ascendente	57.76	62.39	108.02	Total de Educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t: Página Institutos Estatales de Educación para Adultos: https://www.gob.mx/inca/documentos

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO			
Componente	B Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos.	1010-6	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	$((\text{Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos/as que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t}) / (\text{Total de educandos/as atendidos en el MEVyT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos/as atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos/as atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t})) \times 100$	Ascendente	15.86	12.64	79.69	Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales + Total de educandos/as que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t. Página Institutos Estatales de Educación para Adultos	
Componente	C Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos.	1010-7	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	$((\text{Educcandos/as que concluyen nivel de inicial, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t}) / (\text{Educcandos/as atendidos en el nivel de inicial, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t})) \times 100$	Ascendente	57.16	42.80	74.88	Educcandos/as atendidos con la vertiente Hispanohablante del MEVyT en el periodo t. Página Institutos Estatales de Educación para Adultos	
Actividad	A 1 Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	1010-8	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	$(\text{Educcandos/as activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t}) / (\text{Educcandos/as activos en el MEVyT en el periodo t})$	Ascendente	61.89	60.25	97.35	Educcandos/as activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t. Página Institutos Estatales de Educación para Adultos	
Actividad	A 1 Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	1010-9	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	$((\text{Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t}) / \text{Total de módulos vinculados en el periodo t}) \times 100$	Ascendente	68.06	39.80	58.48	Total de modulos vinculados en el periodo t. Página Institutos Estatales de Educación para Adultos	
Actividad	C 2 Formación continua de asesores/as educativos/as.	1010-10	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	$(\text{Asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t} / \text{Asesores/as con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t}) \times 100$	Ascendente	100.00	76.06	76.06	Asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t. Página Institutos Estatales de Educación para Adultos	
Actividad	C 3 Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	1010-11	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	$(\text{Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t} / \text{Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t}) \times 100$	Ascendente	66.66	50.22	75.34	Total de exámenes en línea aplicados en el periodo t. Página Institutos Estatales de Educación para Adultos	
Actividad	C 3 Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	1010-12	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	$(\text{Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t} / \text{Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t}) \times 100$	Descendente	33.34	49.78	149.32	LA FORMULA DE LA CELDA I21 ESTA MAL, DEBE SER: H21/G21*100 Total de exámenes impresos del MEVyT	

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario	Clave	Dependencia Responsable
Educación de Adultos	I010	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	
				NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	97.16	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	94.34	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	87.53	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	91.31	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		0.00	3.75		

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario	Clave	Dependencia Responsable
Educación Tecnológica	I009	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO		
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	I009-1	Tasa bruta de escolarización Media Superior	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t /Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100		N/A	N/A	#VALOR!	
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	I009-2	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Ascendente	57.14	50.12	87.71	
Componente	A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	I009-3	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Ascendente	2.87	-3.74	-130.27	
Componente	A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	I009-4	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Ascendente	7.18	6.67	92.83	
Componente	B Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	I009-5	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	Ascendente	78.15	83.91	107.37	
Actividad	A 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	I009-6	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Ascendente	4.49	4.33	96.49	
Actividad	A 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	I009-7	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Ascendente	36.53	36.67	100.38	
Actividad	B 2 Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	I009-8	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Ascendente	85.00	93.00	109.41	

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario	Clave	Dependencia Responsable
Educación Tecnológica	I009	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	
				NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	#VALOR!	nd	#N/D	#N/D
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	87.71	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	23.31	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	98.44	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		#VALOR!	2.67		

Fondo	Unidad Responsable
Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAEA)	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)

PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	88.42
PROPÓSITO (% DE CUMPLIMIENTO)	103.09
COMPONENTE (% DE CUMPLIMIENTO)	83.53

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo

Unidad Responsable

Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAEA)

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
(INEEJAD)

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
		ESCALA	NIVEL	CRITERIO
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	103.09	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	83.53	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	88.42	4.0		

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
Fondos de Aportaciones Federales

Fondo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	%
Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAET)	278,861,955.00	282,590,804.17	101%
		Presupuesto Ejercido por los Programas Presupuestarios evaluados	% del presupuesto evaluado
		282,590,804.17	100%

Clave del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Fuente de financiamiento (Modificado)			Fuente de financiamiento (Ejercido)			Fuente de financiamiento (Modificado) Distribución porcentual por fuente de financiamiento			Fuente de financiamiento (Ejercido) Distribución porcentual por fuente de financiamiento			Fuente de financiamiento (Modificado) Distribución porcentual por programa presupuestal			Fuente de financiamiento (Ejercido) Distribución porcentual por programa presupuestal		
			Recursos federales (Fondo) (a)	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo) (a)	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo) (a)	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo) (a)	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo) (a)	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo) (a)	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)
146	Gestión de Administración de Recursos	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	70,951,285.87	11,656,296.00	82,607,581.87	70,951,285.87	11,656,296.00	82,607,581.87	85.9%	14.1%	100%	85.9%	14.1%	100%	25.1%	25.1%	25.1%	25.1%	25.1%	25.1%
148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	211,639,518.30	34,875,450.00	246,514,968.30	211,639,518.30	34,875,450.00	246,514,968.30	85.9%	14.1%	100%	85.9%	14.1%	100%	74.9%	74.9%	74.9%	74.9%	74.9%	74.9%
TOTAL			282,590,804.17	46,531,746.00	329,122,550.17	282,590,804.17	46,531,746.00	329,122,550.17	85.9%	14.1%	100%	85.9%	14.1%	100%	75%	75%	75%	75%	75%	75%

Fondo	Unidad Responsable
-------	--------------------

Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)

97.14

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo	Unidad Responsable
-------	--------------------

Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAET)

Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
		ESCALA	NIVEL	CRITERIO
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	62.14	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	97.15	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	89.37	3.0		

Anexo 5. Biografía de la especialista externa



Janett Salvador Martínez
Coordinadora de la Evaluación
Directora de Evaluación de Programas
C-evalua
Janett.salvador@c-evalua.mx
@JanettSalvador

Janett Salvador experta en gestión gubernamental con especial énfasis en la evaluación de programas y políticas públicas. Cuenta con 18 años de experiencia en consultoría en los ámbitos nacional e internacional. Su experiencia profesional como consultora en instituciones del sector público federal, estatal y municipal comprende el seguimiento y evaluación de intervenciones públicas en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño de México, así como utilizando metodologías participativas; la evaluación social y económica de proyectos productivos y sociales; la planeación y el diseño de programas públicos, así como la revisión de la gestión pública. A nivel internacional ha participado en procesos evaluativos para organismos internacionales y de cooperación internacional.

Interesada en fomentar la cultura de la evaluación y las mejores prácticas evaluatorias desde 2014 ha participado activamente en la formación y conducción de redes de profesionistas comprometidas a impulsar la evaluación de proyectos y programas, tomando cargos honoríficos en sus órganos de gobierno, tales como en la Academia Nacional de Evaluadores de México, A.C., (ACEVAL), donde ocupó el cargo de Presidenta y en el Comité Ejecutivo de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC).

Comprometida con impulsar el desarrollo de capacidades de evaluación, es docente de programas de posgrado impartiendo seminarios y talleres sobre evaluación de programas, en México y Latinoamérica.

Maestra en Finanzas, con estudios en evaluación de proyectos, programas y políticas públicas en México (Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y en el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en otros países como la Universidad de Carleton en Canadá, la Universidad de Amberes en Bélgica y la Universidad de Berna en Suiza.



Jerónimo Hernández Hernández

Investigador – Asesor en temas de infraestructura social

Director de Evaluación de Proyectos

C-evalua

Jeronimo.hernandez@c-evalua.mx

Jerónimo Hernández ha constituido una experiencia relevante en evaluación de proyectos de inversión y programas presupuestarios, con experiencia multi-sectorial. Cuenta con amplia experiencia en la evaluación social y financiera de proyectos tanto para inversión pública como en esquemas de asociación público-privada; la integración y gestión de carteras de inversión; así como en la evaluación de programas y políticas públicas de infraestructura económica y social.

Ha realizado diversas evaluaciones relevantes del sector hídrico tales como evaluaciones ex post de proyectos de construcción, evaluaciones socioeconómicas, análisis de costo-eficiencia de programas, actualizaciones de análisis de costo-beneficio, dictámenes de experto al análisis de costo-beneficio de obras, dictámenes externos sobre los análisis de factibilidad técnica, económica, ambiental y legal de proyectos de obras y construcción, entre otros.

Anexo 6. Presentación de los resultados de la evaluación

The cover features a white box on the left containing logos: the Jalisco coat of arms and 'Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO', 'Planeación y Participación Ciudadana' with a speech bubble icon, 'EVALÚA JALISCO' with a checkmark icon, and 'C-EVALUA Centro de análisis y evaluación' with a bar chart icon. To the right, the title is written in white and blue text on a dark blue background. The date 'Diciembre 2022' is at the bottom right.

**Evaluación Sintética del
Desempeño
Fondo de Aportaciones
para la Educación
Tecnológica y de Adultos
(FAETA)
Ejercicio 2021**

INFORME FINAL

Diciembre 2022

1

The slide lists three sections with corresponding icons: a grid icon for 'EVALUACIÓN SINTÉTICA DE DESEMPEÑO / FAETA', a head with a gear icon for 'CONCLUSIONES', and a hammer and pickaxe icon for 'RECOMENDACIONES'. The page number '2' is at the bottom right.

 **EVALUACIÓN SINTÉTICA DE DESEMPEÑO / FAETA**

 **CONCLUSIONES**

 **RECOMENDACIONES**

2

2

1

Evaluación Sintética del Desempeño / FAETA

3



• OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

4

4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.



5

5

Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales:

Eficacia – nivel fin

A1: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?



Eficacia – nivel propósito

A2: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?



Eficacia – nivel componente

A3: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?



Eficacia – nivel actividad

A4: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?



PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6

6

Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Eficacia – nivel propósito
B1: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?



Eficacia – nivel componente
B2: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

7

7

Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

¿Cómo se realiza el proceso de definición, registro y seguimiento de los indicadores y metas de los programas presupuestales financiados con recursos de FAETA?

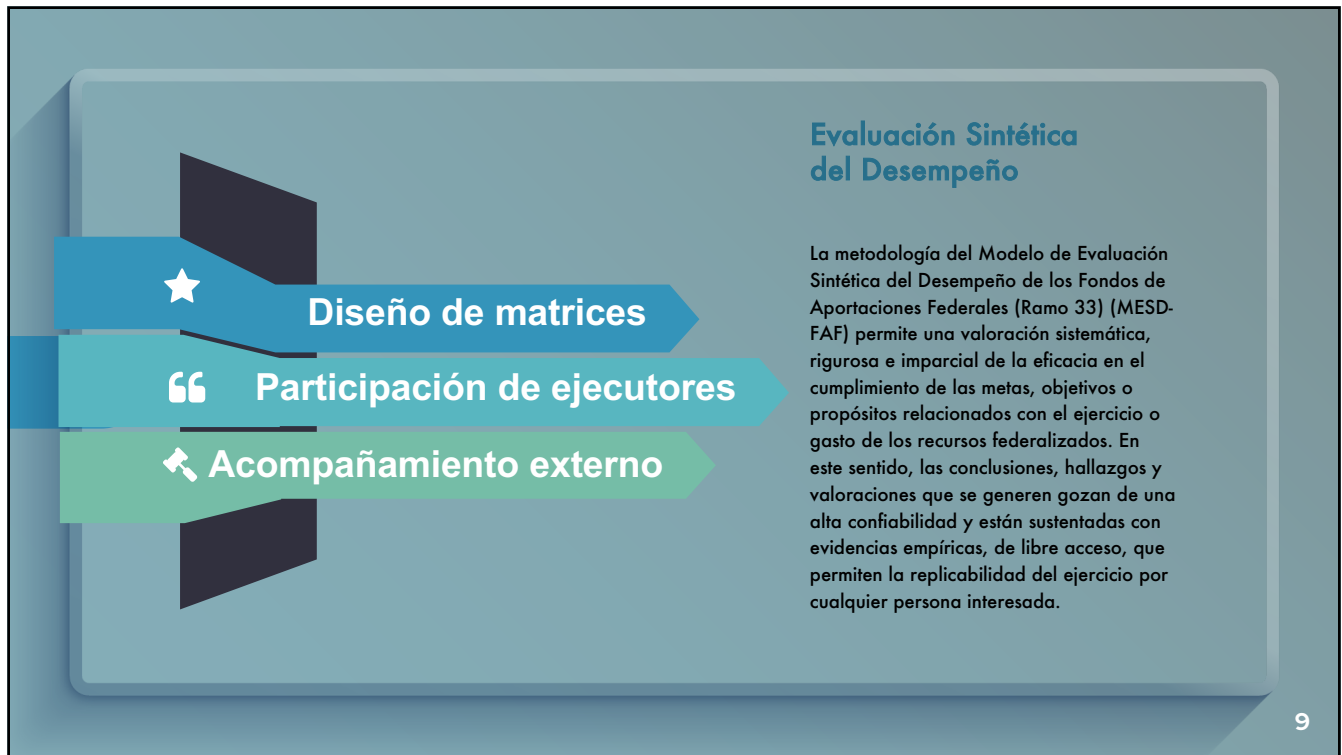


¿La forma de registrar y monitorear los indicadores y metas es acorde a las necesidades de las ejecutoras?

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

8

8

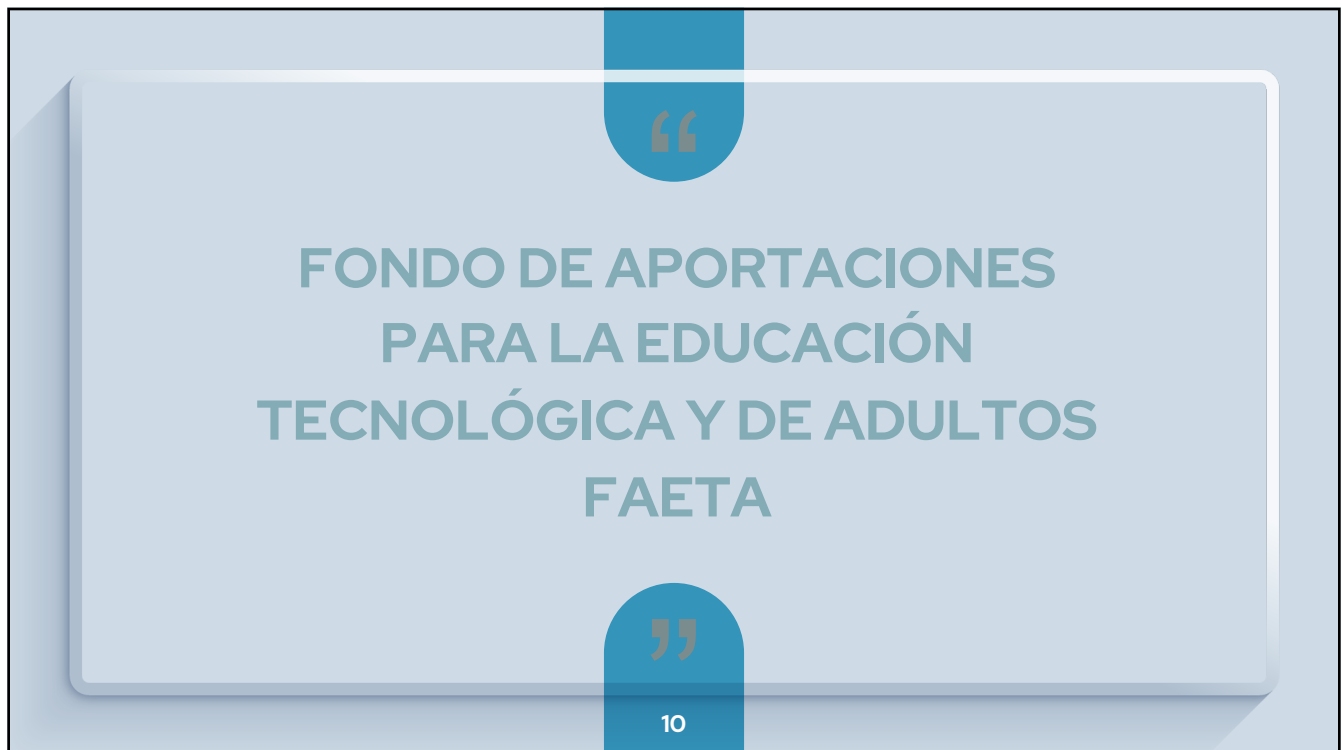


Evaluación Sintética del Desempeño

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

9

9



FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS FAETA

10

10

Programa Presupuestario 146	Gestión de Administración de Recursos (FAETA- ET)	Objetivo de Propósito Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller (FAETA- ET)	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos (FAETA- EA)	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.

11

11

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Educación Tecnológica

12

12

MIR Federal

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de escolarización Media Superior
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP
Componente	A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa
Componente	B Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.
Actividad	A 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente
Actividad	B 2 Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA

13

13

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Educación de Adultos

14

14

MIR Federal

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.
PROPÓSITO	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria. Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.

15

15

MIR Federal

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador
COMPONENTE	A Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
	B Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos.	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
	C Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos.	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.

16

16

MIR Federal

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador
ACTIVIDAD	A 1 Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
		Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre
	C 2 Formación continua de asesores/as educativos/as.	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.
	C 3 Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT
		Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT

17

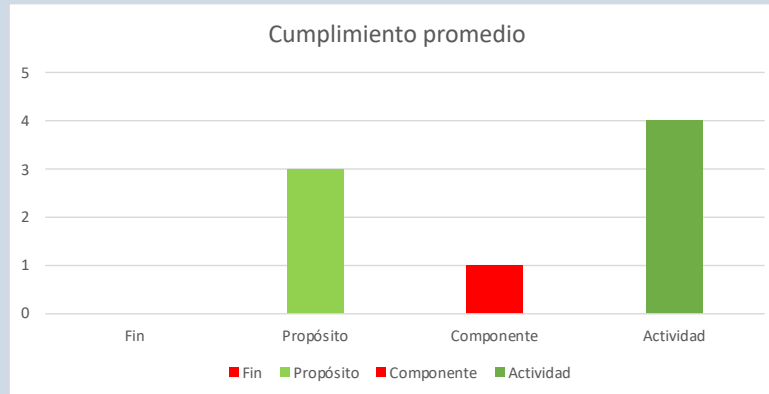
17

2

Conclusiones

18

**Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
FAETA - ET**



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAETA ET para el ejercicio 2021. C-evalua, 2022.

19

19

- El único nivel de objetivos en el que se tuvo desempeño satisfactorio fue el relacionado con la ejecución de los recursos del FAETA-ET, ya que se obtuvieron porcentajes de gasto acordes a lo programado; mientras que en los niveles de objetivo en los que se entregan bienes y/o servicios y se obtienen resultados, el desempeño fue insuficiente y bueno, respectivamente; esto justificado por los efectos de la pandemia.

20

20

**Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
FAETA - EA**



Fuente: Elaborado con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAETA EA para el ejercicio 2021. C-evalua, 2022.

21

21

Derivados del análisis cualitativo se identificó que los indicadores de la MIR de FAETA -EA son acordes a lo establecido en la LGE en lo referente a:

- Población potencial.
- Modalidad de educación.
- Exámenes a las personas educandas.

22

22

**Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales
FAETA - ET**



PROPÓSITO

Marginal

Porcentaje promedio de cumplimiento es de 62.14%



COMPONENTE

Satisfactorio

Porcentaje promedio de cumplimiento es de 97.15%

23

23

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Indicadores que no son adecuados ni relevantes para medir el avance de esos objetivos; métodos de cálculo incorrectos e información errónea para el cálculo de los indicadores.

OBJETIVO	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	META
Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	Total de reportes de avances en cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo	$\frac{\text{Número de Reportes (Programados)}}{\text{Número de Reportes (Realizados)}} \times 100$ $\frac{\text{Número de Reportes (Realizados)}}{\text{Número de Reportes (Programados)}} \times 100$	6.00
Capital humano capacitado para eficiencia del desempeño	Total de Evaluación del desempeño del personal administrativo y docente.	$\frac{((\text{Personal evaluado} / \text{total del personal administrativo y docente}) \times 100 (\text{Realizado}))}{(\text{Personal evaluado} / \text{total del personal administrativo y docente}) \times 100 (\text{Programado})} \times 100$	1,380.00

24

24

**Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales
FAETA - EA**



Notable

Porcentaje promedio de cumplimiento es de 103.09%



Bueno

Porcentaje promedio de cumplimiento es de 83.53%

25

25

- El objetivo de propósito es compartido con el sector educativo (SEP, CONALEP, INNEJAD), indicadores que no son adecuados ni relevantes para medir el avance de esos objetivos y métodos de cálculo incorrectos.

OBJETIVO	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	META
Jóvenes y adultos con Nivel Primaria concluido.	Total de personas de 15 años o mas que concluyen primaria	(Población de 15 años y más que concluye primaria en t (Realizado) / Población de 15 años y más que concluye primaria en t (Programado))*100	3,645.00
Jóvenes y adultos con Nivel Secundaria concluido	Total de personas de 15 años o mas que concluyen secundaria	(Población de 15 años y más que concluye secundaria en t (Realizado) / Población de 15 años y más que concluye secundaria en t (Programado))*100	13,165.00

26

26

Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

Se identificaron áreas de oportunidad en la captura de los objetivos, indicadores y métodos de cálculo del Sistema de Presupuesto basado en Resultados de la SHP.

- Los objetivos de fin y propósito se encuentran precargados y no es posible ajustarlos de acuerdo con la MML y las necesidades de los programas del Fondo, sobre todo en los casos que, las ejecutoras necesitan alinearse también con los objetivos nacionales.

27

27

Indagar sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

- El SPbR limita la forma de registrar los métodos de cálculo de los indicadores, las ejecutoras suelen capturar como más se aproxime a sus necesidades, sin embargo al hacerlo no siempre resulta consistente el nombre del indicador con su método de cálculo. Esto se puede ver en los distintos comentarios de la revisión cualitativa de gabinete realizada en las demás preguntas de evaluación.

28

28

3

Recomendaciones

29

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

● Recomendación 1.

De forma excepcional y con la finalidad de que se refleje de forma más clara el desempeño del Fondo, se recomienda a las instituciones ejecutoras en coordinación con la SHP: Justificar y modificar las metas del ciclo escolar 2021-2022 y 2022 - 2023 que se hayan visto afectadas por el efecto de la pandemia por COVID19, por el cambio de modalidad de clases presenciales a clases en línea, y por el cambio de las dinámicas socioeconómicas de las familias.



30

30

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales

● **Recomendación 2.**

Se recomienda a las instituciones ejecutoras cambiar el resumen narrativo del objetivo de propósito en cada uno de los programas de FAETA (ET y EA) por uno que refleje claramente el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo para el ejercicio 2023.



31

31

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales

● **Recomendación 3.**

Se recomienda a las ejecutoras cambiar el indicador del objetivo de propósito en cada uno de los programas por indicadores que midan de forma clara, relevante y adecuada el cambio que el programa quiere lograr sobre el problema/situación que atiende. Es necesario hacerlo a partir de 2023.



32

32

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales

● **Recomendación 4.**

Se recomienda a las ejecutoras cambiar los indicadores de componente que están expresados como un dato y no como una relación de variables (Total de, número de, etc), por indicadores que refieran una relación entre dos o más variables. Es necesario hacerlo a partir de 2023.



33

33

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales

● **Recomendación 5.**

Se recomienda a las ejecutoras revisar y corregir los métodos de cálculo de los indicadores, una vez que éstos hayan sido reformulados. Procurar que el método de cálculo sea sencillo y directo para obtener el resultado del indicador. Utilizar signos de operaciones algebraicas en vez de conjunciones ("y"), evitar confundir métodos de cálculo de tasas con porcentajes. Es necesario hacerlo a partir de 2023.



34

34

Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales

● Recomendación 6.

Se recomienda a las ejecutoras revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA-ET Y FAETA-EA. Es necesario hacerlo en 2023.



35

35

Sobre el procedimiento que siguen las ejecutoras para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas.

● Recomendación 7.

Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de sus programas, objetivos estatales y nacionales a los que tienen la obligación de alinearse. Es necesario que en 2023 las ejecutoras puedan registrar adecuadamente sus indicadores.



36

36

Gracias!

Centro de Análisis de Programas y
Evaluación de Proyectos, S.C.

www.c-evalua.mx

contacto@c-evalua.mx

55 52640693



C-EVALUA®

Centro de análisis y evaluación

37

Anexo 7. MIR FAETA ET

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicador					
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, mediante el impulso de las capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos vulnerables.	Posición en el Índice de Rezago Social		(Posición en el Índice de Rezago Social (Realizado)/Posición en el Índice de Rezago Social (Programado))*100	CONEVAL. Índice de Rezago Social a nivel municipal y por localidad, 2020.	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide	Las y los habitantes del estado de Jalisco asumen su compromiso de corresponsabilidad en el proceso de desarrollo social y acceso efectivo de sus derechos sociales.
Propósito	Las y los estudiantes del estado de Jalisco, cuentan con un enfoque integral de educación que incrementa la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta	Número de alumnos de la generación N que concluyeron sus estudios / número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación x 100	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), 2020.	Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos	Las madres y los padres de familia cuentan con el tiempo suficiente para involucrarse de forma integral en el proceso educativo y contribuir al incremento de la calidad y pertinencia educativa.
Componente	Proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA al año que se destinan a la docencia frente a grupo.	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	Se refiere al número de horas semana mes que se destinan frente a grupo con relación al total de horas semana mes financiadas con presupuesto FAETA	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	Estructura educativa en cada plantel.	Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos	La población atendida requiere acompañamiento académico para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
Actividad	Programas de atención temprana aplicados para aumentar el aprovechamiento escolar en los alumnos de Conalep Jalisco.	Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías	Se refiere al número de alumnos que participan en programas de tutorías	(Alumnado en planteles atendido en programas de tutorías / alumnado en planteles del total del ciclo escolar) *100	Minutas de reuniones de Academias por campo disciplinar y/o carrera.	Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de	La población atendida requiere acompañamiento académico para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
Actividad	Participación de alumnos del Programa de Orientación Educativa a través de actividades extracurriculares y cocurriculares con un enfoque de inclusión de género, derechos humanos y salud.	Porcentaje de alumnos que participan en programas de Orientación Educativa	Se refiere al número de alumnos que participan en el programa de orientación educativa	(Alumnado en planteles atendido en programas de Orientación Educativa / alumnado en planteles del total del ciclo escolar) * 100	Minutas de reuniones de Academias por campo disciplinar o carrera.	Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos	La población objetivo requiere atención personalizada en las siguientes áreas: institucional, escolar, vocacional y psicosocial.
Componente	Atención educativa brindada a los alumnos a través de los diferentes Modelos Académicos (PTB, PTB en la empresa y Formación Dual)	Tasa de crecimiento de la matrícula	Se refiere al número de alumnos matriculados en los diferentes Modelos Académicos (PTB, PTB en la empresa y Formación Dual)	Número de alumnos en el periodo N / número de alumnos matriculados en el periodo N 1) - 1) x 100	Sistema Integral de Cobro: https://sic.conalepjalisco.edu.mx/	Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos	La población en edad escolar para la prestación del servicio muestra interés por la oferta educativa
Actividad	Seguimiento y Evaluación al aprovechamiento académico de los alumnos	Porcentaje de aprobación	Se refiere al nivel de competencia alcanzado por el alumno promoviendo la evaluación como herramienta de mejora continua.	Número de alumnos aprobados /Matrícula total)*100	Sistema de Administración Escolar: https://saeconalep.mx/	Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo	El contexto sociocultural mantiene condiciones adecuadas que favorecen el aprovechamiento académico del alumno.
Actividad	Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en el año	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado.	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Junta Directiva con el presupuesto autorizado	Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad.	Existe la suficiencia presupuestal
Actividad	Inscripción de alumnos admitidos	Porcentaje de absorción	Se refiere al número de alumnos admitidos a primer ingreso	Número de alumnos matriculados en el CONALEP en el periodo N /Total de egresados de secundaria en el periodo N x 100	Sistema de Administración Escolar: https://saeconalep.mx/	Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo	Existen condiciones sociales y/o económicas que permiten la aplicación del examen único de admisión.